

**ACTA 320ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión extraordinaria 320°.....	02
- Punto uno, Exposición y Eventual Sanción Concurso 2% Seguridad 2017 (Primer concurso).....	02
- Punto dos, Exposición Y Eventual Sanción Modificaciones De Bases Concurso 2% Seguridad 2017.....	27
- Punto tres, Exposición Y Eventual Sanción Bases Segundo Concurso 2% Seguridad 2017.....	40
- Punto cuatro, Exposición Y Eventual Sanción Bases Segundo Concurso 2% Seguridad 2017.....	44
- Resumen de Acuerdos 320°.....	46
- Certificaciones.....	60

En Antofagasta, a 04 de agosto de 2017, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 20:20 horas, en la 320ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Ausente de la sesión la señora Consejera Regional:

- Alejandra Oliden Vega.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Abogado del Gobierno Regional, don Eladio Cuadra Vacca.
- Coordinador Unidad 2 % DACG Gobierno Regional, don Patricio Herrera Zapata.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión extraordinaria 320ª correspondiente al viernes 04 de agosto 2017, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, Exposición y Eventual Sanción Concurso 2% Seguridad 2017 (Primer concurso)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que este punto será expuesto por la asesora Sabrina Hidalgo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que el concurso de Seguridad Ciudadana y Social finalizó el día 6 de junio del presente año, y la forma de entrega del proyecto era en formato fisco, más CD o pendrive del formulario digital. Las instituciones podían presentar una iniciativa por institución. Las categorías en Seguridad Ciudadana correspondían a: Seguridad Ciudadana Prevención Violencia Escolar - Prevención Situacional - Desarrollo de competencias y capacidades - Prevención en grupos infanto juveniles en situación de riesgo sociodelictual. En el caso de la categoría de Social correspondían a: Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar - Reinserción social y laboral - Prevención consumo de drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual – Rehabilitación Personas Consumo de Drogas – Difusión y Sensibilización de la Población – Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables. La distribución de los fondos en Seguridad Ciudadana era comunal con un total de

M\$900.000.- a distribuir en la Región. En el caso de Seguridad Social el monto a distribuir eran M\$100.000.- para toda la Región. Indica que van a comenzar con el fondo de Seguridad Ciudadana de la comuna de María Elena.

-Proyecto Los Adultos Mayores de María Elena, Aprendemos Computación, de la institución Grupo Adulto Mayor Juventud Acumulada, que obtuvieron un puntaje final de 74,4 puntos. El monto a subvencionar es de \$6.470.270.-. El proyecto presenta rebajas en ítem de equipamiento de 4 computadores y 4 mouse por un total de \$1.255.920.-.

Intervención sin micrófono.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que tiene que ver con el desarrollo de competencias específicamente en la instalación de habilidades computacionales, por lo anterior es que la comisión puso un estándar de de 10 computadores para todas las instituciones que tenían la misma característica de proyectos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la rebaja no es un tema de base sino que es una propuesta que definió la comisión en virtud de los excesos de solicitudes de equipos computacionales.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14332-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$6.470.270.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓNAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
23	LOS ADULTOS MAYORES DE MARÍA ELENA, APRENDEMOS COMPUTACIÓN	GRUPO ADULTO MAYOR JUVENTUD ACUMULADA	74,4	6.470.270	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14332-17.001 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con la comuna de Tocopilla.

-Proyecto Tercer Foro de Conversación Parental "Hablemos de Blulling", de la Agrupación Cultural Mil Palabras, que obtuvieron un puntaje final de 90,4 puntos. El monto a subvencionar es de \$6.767.220.-. El proyecto presenta rebaja de \$300.000,- en ítem recurso humano (no se considera pago de coordinador proyecto según bases, de acuerdo al detalle se rebaja un tercio de lo solicitado, manteniendo el pago a locutor radial y diseñador gráfico).

-Proyecto A Mejorar y Dar Dignidad a Nuestra Sede, de la Junta de Vecinos Alto Covadonga VI, que obtuvieron un puntaje final de 88,4 puntos. El monto a subvencionar es de \$18.606.000.-.

El total a subvencionar en la comuna son \$25.373.220.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta por qué se le realizó rebajas a la Agrupación Cultural Mil Palabras.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en las bases se encuentra establecido que no se puede pedir montos a cargo del coordinador.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si cuentan con el listado de los proyectos que quedaron inadmisibles en las comunas de María Elena y Tocopilla.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en María Elena se presentaron 2 proyectos, pero uno de ellos se encontraba inhabilitado por rendiciones pendientes. En el caso de Tocopilla quedaron 17 proyectos inadmisibles, 6 admisibles y 1 lo retiraron. (Comenta que cuando dice 17 proyectos inadmisibles se refiere a los proyectos de Seguridad y Social, no solamente de una línea)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14333-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$25.373.220.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIONAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
166	TERCER FORO DE CONVERSACIÓN PARENTAL "HABLEMOS DE BULLYING" DE	AGRUPACIÓN CULTURAL MIL PALABRAS	90,4	6.767.220	REBAJA \$300.000,- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (NO SE CONSIDERA PAGO DE COORDINADOR PROYECTO SEGÚN BASES, DE ACUERDO AL DETALLE SE REBAJA

					UN TERCIO DE LO SOLICITADO, MANTENIENDO PAGO A LOCUTOR RADIAL Y DISEÑADOR GRÁFICO).
97	A MEJORAR Y DAR DIGNIDAD A NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA VI	88,4	18.606.000	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14333-17.002 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que se va a referir sobre los proyectos de la comuna de Calama.

-Proyecto Capacitamiento y Fortalecimiento Comunicacional y Clases a Líderes y Asociadas Asociados en Poblaciones Vulnerables y Organizaciones Calama, de la Agrupación Vida Nueva, obtuvieron un puntaje final de 98 puntos. El monto a subvencionar es de \$7.565.000.-. El proyecto presenta rebaja de \$435.000.- en el ítem de recurso humano (psicólogo \$275.000.- y corresponde a 13 horas según formulario y rebaja según tope honorarios. Monitor manualidades \$80.000.- y cosmetóloga \$80.000.-)

-Proyecto Viviendo con Tecnología Nuestros Años Dorados, de la Agrupación Club de Hipertensos los Años Dorados, obtuvieron un puntaje final de 70 puntos. El monto a subvencionar es de \$ 4.901.432.-. El proyecto presenta observaciones en la categoría que corresponde a desarrollo de competencias y habilidades, cambiándose de categoría. Se rebaja en ítem de equipamiento total de tablet por \$1.140.000.- y se rebaja un total de 15 notebook por un total de \$2.754.240.-.

Señala que el total a subvencionar en la comuna es de \$12.466.432.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta ¿cuánto es la rebaja que se le aplicó al proyecto Viviendo con Tecnología Nuestros Años Dorados?

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que \$2.754.240.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta cuántos proyectos se presentaron en la comuna de Calama y cuáles fueron las razones para que, quedaran fuera.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la asesora que cuando exponga los proyectos de las comunas nombre cuantos proyectos se presentaron, cuantos quedaron inadmisibles, inhabilitados entre otras.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en la comuna de Calama se presentaron 32 iniciativas, 2 de estas iniciativas se encontraban inhabilitadas por rendiciones pendientes. En el proceso de admisibilidad quedaron 4

iniciativas y 27 proyectos inadmisibles. Cabe destacar que se globaliza a la línea de Seguridad y Social.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta por qué quedaron inadmisibles.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que cuando se encuentran inadmisibles es porque no presentaron los documentos obligatorios.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la rebaja aplicada a la Agrupación Vida Nueva es porque agotaron los recursos de los honorarios.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que es por el tipo de honorario que indica el formulario, además por los valores horas que están indicando.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la rebaja es por el cosmetólogo y el monitor de manualidades.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que es por el tope de recurso humano.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta por qué se le rebaja que compren menos cantidad de tablets y notebooks.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que en este caso hay dos situaciones puntuales, la primera es que ellos presentan el proyecto en una categoría de fondo de apoyo de grupos vulnerables (los recursos para esa categoría eran de M\$10.000.-), pero su objetivo tiene que ver con el desarrollo de capacidades; por ello se cambia de categoría y se revisan nuevamente los montos. Señala que debido al acuerdo de la comisión de estandarizar a 10 notebook se le rebaja la solicitud inicial de los 25 equipos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si el objetivo de un proyecto es dar capacidades a un grupo de personas, al hacer este corte en los equipos ¿afecta al aprendizaje o al objetivo del curso? Consulta cómo se establecieron los parámetros de las HH (hora hombre).

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la línea de recurso humano el valor hora está establecido en las bases, este valor es referencial de mercado teniendo como referencia el concurso de deporte. Menciona que esta asociación no enfocó bien el objetivo ya que presentaron su proyecto en otra línea que no tiene correlación con su proyecto, por eso la comisión cambió la categoría.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si es posible rebajar las tables y aumentar los notebook.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que se le dio mayor importancia a los notebook, y por eso se les rebajó las tables.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no tiene lógica rebajar los notebook ya que el objetivo del proyecto es generar capacidades, no para efectos administrativos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que encuentra ilógico el acuerdo tomado por la comisión de rebajar los equipos tecnológicos para todos, ya que no todos los proyectos tienen la misma finalidad. Señala que la comisión tendría que analizar nuevamente este acuerdo, y además solicita un listado de los proyectos que se encuentran admisibles e inadmisibles, con la finalidad de analizar la situación de cada proyecto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el argumento que dio la comisión respecto a los límites de computadores no es válido, además son programas que se van a realizar con adultos mayores con la intención de que aprendan a usar nuevas tecnologías.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión analizó esta situación con el fin de optimizar los recursos y dar más oportunidades a otras instituciones, indica que los programas de capacitación se pueden hacer en dos etapas con el fin de dividir los grupos para que alcancen equipos para los beneficiarios.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la presentación fue compartida con anterioridad, y lo que se está presentando son los proyectos que cumplieron con todos los requisitos. Señala que el objetivo de convocar a una sesión extraordinaria es hacer un segundo llamado a concurso.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que entiende que se puedan disminuir el número de computadores y realizar las capacitaciones de manera parciales, pero además están disminuyendo las horas pedagógicas. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que en el caso de los cursos de adultos mayores se necesita un computador por persona ya que se tendrá un avance distinto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en las bases deberían establecer a quienes se les va a entregar estos tipos de recursos, ya que en muchas ocasiones se han robado estos equipos en las juntas de vecinos. Indica que al momento de analizar los proyectos hay varios que son idénticos, por eso hay que tener mucho cuidado al momento de revisar, ya que se torna a hacer negocio con estos tipos de proyectos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el proyecto Capacitamiento y Fortalecimiento Comunicacional y Clases a Líderes y Asociadas Asociados en Poblaciones Vulnerables y Organizaciones Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14334-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$7.565.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
139	CAPACITAMIENTO Y FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL Y CLASES A LÍDERES Y ASOCIADAS EN POBLACIONES VULNERABLES Y ORGANIZACIONES CALAMA	AGRUPACIÓN VIDA NUEVA	98	7.565.000	REBAJA \$435.000.- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (PSICÓLOGO \$275.000, CORRESPONDE A 13 HR SEGÚN FORMULARIO Y REBAJA SEGÚN TOPE HONORARIOS. MONITOR MANUALIDADES \$80.000 Y COSMETÓLOGA \$80.000)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14334-17.003 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda iniciativa Viviendo con Tecnología Nuestros Años Dorados, del club de Hipertensos los Años Dorados por un monto de \$4.901.432.-.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene los consejeros regionales Mario Acuña, Luis Garrido, Salvador Torres y Sra. Sandra Pastenes, votos a favor Carlos Álvarez, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Guillermo Hidalgo, Pablo Iriarte, Marcos Madrigal, Mirta Moreno, Guibaldo Ormazábal, María Eugenia Ramírez, Silvia Soto y Daniela Vecchiola, se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14335-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE**

DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.901.132.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIONAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
130	VIVIENDO CON TECNOLOGÍA NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE HIPERTENSOS LOS AÑOS DORADOS	70	4.901.432	EL OBJETIVO CORRESPONDE A CATEGORÍA DE DESARROLLO Y COMPETENCIAS. SE CAMBIA DE CATEGORÍA. SE REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO TOTAL DE TABLET POR \$1.140.000 Y, REBAJA DE 15 NOTEBOOK POR UN TOTAL DE \$2.754.240

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
MORENO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	SOTO	ORMAZÁBAL	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			
			PASTENES
		TORRES	

Ver Anexo E320.1.14335-17.004 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que en la comuna de Antofagasta hay 47 proyectos admisibles, 62 inadmisibles y retirados 2 proyectos.

(Interviene don Mario Acuña)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que en el Drive no se encuentra la información desglosada de todos los proyectos que se encuentran admisibles e inadmisibles por comuna.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la información se encuentra en el Drive en la Sesión Ordinaria N° 590, y además se encuentra publicada en la página web del Gobierno Regional.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que la información solicitada se va trasladar a la presente sesión.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la asesora Sabrina Hidalgo continuar con la comuna de Antofagasta.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con el detalle de la comuna de Antofagasta.

-N° 4 de la institución Barrio Interactivo INJUV 2017, del Instituto Nacional de la Juventud, Región de Antofagasta, con un puntaje de 96 puntos, y un monto a subvencionar \$2.154.180.-.

(Interviene el Sr. Mario Acuña sin micrófono.)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo**

-N° 4 del proyecto Barrio Interactivo INJUV 2017, del Instituto Nacional de la Juventud, Región de Antofagasta, con un puntaje de 96 puntos, y un monto a subvencionar de \$2.154.180.-. El proyecto presenta rebaja de \$300.000.- en ítem de recurso humano (peluquera \$264.000 y monitor \$36.000.-) por qué no cumple con los topes según bases y tipo de recurso humano presentado en proyecto.

-N° 34 Curso de Lengua de Señas Sernameg, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Antofagasta, con un puntaje de 95,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.849.845.-. El proyecto presenta rebaja de \$1.150.155 en ítem recurso humano (instructor lenguaje de señas corresponde a monitor según presentado en proyecto).

-N° 46 proyecto Mejoramiento Estadio Lautaro, del Consejo Local de Deportes de Antofagasta, con un puntaje de 95 puntos, y un monto a subvencionar de \$19.930.685.-

-N° 39 proyecto Con Bomberos Aprendo, del Cuerpo De Bomberos De Antofagasta, con un puntaje de 94,5 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.988.426.-.

-N° 65 De La Junta de Vecinos Población la Portada y el Core, Mejorando la Seguridad de Nuestros Vecinos, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$18.930.088.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta de qué se trata el proyecto de bomberos.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la finalidad de este proyecto es hacer cursos en los campamentos con respecto al uso de extintores y prevención de riesgos. Continúa con el detalle.

-N° 68 proyecto Mejoraremos Nuestro Acceso, Seamos Inclusivos, de la Junta de Vecinos Población Juan Papic Miranda, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$19.265.930.-.

-N° 69 proyecto Sede Acogedora Trabajo Feliz, de la Sociedad Población la Favorecedora, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$18.930.088.-.

-N° 82 proyecto Mejora en Equipamiento Comunitario Junto a los Deportistas Usuarios Cancha las Almejas Más Seguro y Renovado, de la institución Asociación de Rugby Antofagasta, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.959.762.-. Este proyecto presenta rebaja ya que se cambia a categoría de recuperación de equipamiento y se rebajan montos de mantención casetas y bancas por un total de \$5.183.640.- y caseta protección tractor cancha por \$850.000.-

correspondiente a categoría de recuperación de espacios públicos. Corregir valor total en gastos de equipamiento y cuadro de resumen.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si el monto que se le va a rebajar al proyecto N° 82 son \$5.183.640.-.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la rebaja son \$5.183.640.- más \$850.000.-.

-N° 85 proyecto Remodela su Casa, de Junta de Vecinos N°61 Gabriela Mistral, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$15.830.330.-.

-N° 86 proyecto Pedro Aguirre Cerda Amplia su Sede y Habilita Sala de Computación, de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$19.975.000.-.

-N° 88 proyecto Junta de Vecinos Alto Villa los Arenales Mejora su Sede, de la Junta de Vecinos los Arenales, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$18.930.088.-.

-N° 72 proyecto Promoción e Instalación de Habilidades Saludables en Comunidad Escolar, Familiar y Local, del Centro General de Padres y Apoderados Colegio Adventista de Antofagasta, con un puntaje de 89,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$3.641.116.-.

-N° 38 proyecto Las Rocas Trocadero Mejora su Consultorio, de la Junta de Vecinos N°73 Rocas Trocadero, con un puntaje de 88,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$18.004.088.-.

-N° 117 proyecto Con el 2% Seguridad Ciudadana JJVV Villa Mac-Farlane Mejora su Calidad de Vida, de la Junta de Vecinos Mac Farlane, con un puntaje de 88,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$18.920.000.-.

-N° 31 proyecto Big Bang, de la Agrupación Artístico Cultural Acua De Antofagasta, con un puntaje de 87,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.735.000.-. Al proyecto se le rebaja \$1.250.000.- en ítem recurso humano (encargado de proyecto).

-N° 111 proyecto Club Deportivo Velocidad Protege su Multicancha, de la Agrupación Club Deportivo Velocidad, con un puntaje de 87,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$19.873.436.-.

-N° 60 proyecto Tarde Protegida, de la Fundación Educación y Capacitación Recrea, con un puntaje de 85 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.294.453.-. Se rebaja en el ítem de recurso humano por un monto de \$167.077.- por sobrepasar porcentaje según bases. Se rebaja en el ítem de equipamiento de 2 computadores por un total de \$515.392.-.

-N° 59 proyecto Encuentro de Desarrollo de Estrategias Para el Bullying Escolar, de la Agrupación de Comunidades Villa Esmeralda Días Con Sol, con un puntaje de 83,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.210.000.-. Se rebaja en el ítem de alimentación valor de colación a \$3.000.- rebaja total de \$1.350.000

-N° 93 proyecto Me Integro y Me Capacito, del Centro de Madres 20 De Julio, con un puntaje de 82,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.904.328.-.

-N° 52 proyecto Alfabetización Digital Para los Vecinos de Playa Blanca, de la Junta de Vecinos Playa Blanca, con un puntaje de 77,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.397.490.-. Se rebaja en el ítem de equipamiento de 4 computadores y 4 mouse por un total de \$1.255.920.-.

-N°116 proyecto Taller Outdoor Para el Liderazgo, del Club Deportivo Límite Vertical, con un puntaje de 77 puntos, y un monto a subvencionar de \$4.550.000.-. Se debe corregir valor total en ítem recurso humano. Se rebaja \$3.448.000.- del total del proyecto, ya que se elimina ítem vestimenta deportiva y equipamiento deportivo que no corresponden a ítems permitidos en la subvención según formulario del presente concurso.

-N°76 proyecto Líderes por la no Violencia, de la Fundación Semilla, con un puntaje de 76 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.966.850.-.

-N°35 proyecto Computación Fácil para Todos, de la Junta De Vecinos Conjunto Habitacional Peñablanca, con un puntaje de 74,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.397.490.-. El proyecto presenta rebaja en ítem de equipamiento de 4 computadores y 4 mouse por un total de \$1.255.920.-.

-N°22 proyecto El Bullyng no es un Juego, del Centro Cultural Antofagasta Mia de Antofagasta, con un puntaje de 73 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.210.000.-. El proyecto presenta rebaja en ítem equipamiento de notebook \$329.990.-, y cámara fotográfica \$429.990.-.

(Interviene don Mario Acuña)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cuál es el motivo de rebajar la cámara fotográfica.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que parece que la institución lo estaba solicitando como aporte propio, por eso la comisión decidió rebajarlo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta como se puede tener certeza de que "parece" que estaba como aporte propio.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que tendrían que revisar el formulario. (Continúa detallando los proyectos)

-N°55 proyecto Taller de Entrenamiento Funcional para Jóvenes Infractores Del CIP-CRC, del Servicio Nacional de Menores, Región de Antofagasta, con un puntaje de 71,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$3.636.512.-. Se rebaja en el ítem de recurso humano un monto de \$186.308.- por sobrepasar porcentaje según bases. Se debe modificar duración del proyecto con término al 31 de diciembre, según bases.

-N°56 proyecto Taller de Comics para Jóvenes Infractores del CIP-CRC y Sección Juvenil, de la Subsecretaría del Ministerio De Justicia/ Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta, con un puntaje de 70,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.353.664.-. Se rebaja en ítem de recurso humano de \$1.217.376 por sobrepasar porcentaje según bases. Deben modificar duración del proyecto con término al 31 de diciembre, según bases. Corregir monto total del proyecto en punto 13 de formulario. El monto total a subvencionar en la comuna de Antofagasta es de \$287.838.849.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a la asesora del Consejo Regional Sabrina Hidalgo si encontró el formulario de la organización Centro Cultural Antofagasta Mia.

Intervención sin micrófono.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando se hacen rebajas de equipos y equipamientos "se mata la ilusión del proyecto", solicita saber cuál es el motivo de rebajar la cámara fotográfica. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que está de acuerdo con lo expuesto por el Presidente del Consejo, ya que cuando se rebajan equipos y equipamientos se pierde la finalidad de lo que se quiere hacer, pero argumenta que eso pasa porqué no se encuentra establecido en las bases y sería importante considerar estos puntos a futuro.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que para avanzar dejarán pendiente el proyecto número 22, llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene los consejeros regionales Sres. Luis Garrido, Marcos Madrigal y Salvador Torres. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14336-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$280.628.849.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓNAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
4	BARRIO INTERACTIVO INJUV 2017	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	96	2.154.180	REBAJA \$300.000.- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (PELUQUERA \$264.000 Y MONITOR \$36.000.-), NO CUMPLE CON TOPESES SEGÚN BASES Y TIPO DE RECURSO HUMANO PRESENTADO EN PROYECTO.
34	CURSO DE LENGUA DE SEÑAS SERNAMEG	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	95,4	6.849.845	REBAJA \$1.150.155 EN ÍTEM RECURSO HUMANO (INSTRUCTOR LENGUAJE DE SEÑAS CORRESPONDE A MONITOR SEGÚN PRESENTADO EN PROYECTO).
46	MEJORAMIENTO ESTADIO LAUTARO	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA	95	19.930.685	
39	CON BOMBEROS APRENDO	CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA	94,5	7.988.426	
65	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PORTADA Y CORE, MEJORANDO LA SEGURIDAD NUESTROS VECINOS	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA PORTADA	90,4	18.930.088	
68	MEJOREMOS NUESTRO ACCESO, SEAMOS INCLUSIVOS	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUAN PAPIC MIRANDA	90,4	19.265.930	

69	SEDE ACOGEDORA TRABAJO FELIZ	SOCIEDAD POBLACIÓN LA FAVORECEDORA	90,4	18.930.088	
82	MEJORA EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTO A LOS DEPORTISTAS USUARIOS CANCHA LAS ALMEJAS MÁS SEGURO Y RENOVADO	ASOCIACIÓN DE RUGBY ANTOFAGASTA	90,4	7.959.762	SE CAMBIA A CATEGORÍA DE RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SE REBAJAN MONTOS DE MANTENCIÓN CASETAS Y BANCAS POR UN TOTAL DE \$5.183.640 Y CASETA PROTECCIÓN TRACTOR CANCHA POR \$850.000. CORRESPONDIENTE A CATEGORÍA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. CORREGIR VALOR TOTAL EN GASTOS DE EQUIPAMIENTO Y CUADRO DE RESUMEN.
85	REMODELA SU CASA	JUNTA DE VECINOS N°61 GABRIELA MISTRAL	90,4	15.830.330	
86	PEDRO AGUIRRE CERDA AMPLIA SU SEDE Y HABILITA SALA DE COMPUTACIÓN	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	90,4	19.975.000	
88	JUNTA DE VECINOS ALTO VILLA LOS ARENALES MEJORA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS LOS ARENALES	90,4	18.930.088	
72	PROMOCIÓN E INSTALACIÓN DE HABILIDADES SALUDABLES EN COMUNIDAD ESCOLAR, FAMILIAR Y LOCAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ADVENTISTA DE ANTOFAGASTA	89,4	3.641.116	
38	LAS ROCAS TROCADERO MEJORA SU CONSULTORIO	JUNTA DE VECINOS N°73 ROCAS TROCADERO	88,4	18.004.088	
117	CON EL 2% SEGURIDAD CIUDADANA JJVV VILLA MAC-FARLANE MEJORA SU CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS MAC-FARLANE	88,4	18.920.000	
31	BIG BANG	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL ACUA DE ANTOFAGASTA	87,9	6.735.000	REBAJA \$1.250.000 EN ÍTEM RECURSO HUMANO (ENCARGADO DE PROYECTO).

111	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD PROTEGE SU MULTICANCHA	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD	87,4	19.873.436	
60	TARDE PROTEGIDA	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	85	7.294.453	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$167.077 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. REBAJA EN REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 2 COMPUTADORES POR UN TOTAL DE \$515.392
59	ENCUENTRO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA BULLYING ESCOLAR	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	83,4	6.210.000	REBAJA EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN VALOR DE COLACIÓN A \$3.000.- REBAJA TOTAL DE \$1.350.000
93	ME INTEGRO Y ME CAPACITO	CENTRO DE MADRES 20 DE JULIO	82,9	7.904.328	
52	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LOS VECINOS DE PLAYA BLANCA	JUNTA DE VECINOS PLAYA BLANCA	77,4	6.397.490	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.
116	TALLER OUTDOOR PARA EL LIDERAZGO	CLUB DEPORTIVO LÍMITE VERTICAL	77	4.550.000	CORREGIR VALOR TOTAL EN ÍTEM RECURSO HUMANO. REBAJA \$3.448.000 DEL TOTAL DEL PROYECTO, YA QUE SE ELIMINA ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE NO CORRESPONDEN A ÍTEMS PERMITIDOS A SUBVENCIÓN SEGÚN FORMULARIO DEL PRESENTE CONCURSO.
76	LÍDERES POR LA NO VIOLENCIA	FUNDACIÓN SEMILLA	76	7.966.850	
35	COMPUTACIÓN FÁCIL PARA TODOS	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PEÑABLANCA	74,4	6.397.490	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.
55	TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA JÓVENES INFRACTORES DEL CIP-CRC	SERVICIO NACIONAL DE MENORES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	71,9	3.636.512	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$186.308 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. DEBE MODIFICAR DURACIÓN DEL PROYECTO CON TÉRMINO AL 31 DE

					DICIEMBRE, SEGÚN BASES.
56	TALLER DE COMICS PARA JÓVENES INFRACTORES DEL CIP-CRC Y SECCIÓN JUVENIL	SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA/ SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA	70,9	6.353.664	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$1.217.376 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. DEBE MODIFICAR DURACIÓN DEL PROYECTO CON TÉRMINO AL 31 DE DICIEMBRE, SEGÚN BASES. CORREGIR MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN PUNTO 13 DE FORMULARIO.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			MADRIGAL
		TORRES	

Ver Anexo E320.1.14336-17.005 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta nuevamente a la asesora del Consejo Regional doña Sabrina Hidalgo si encontró la información del proyecto N° 22.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que al parecer lo confundió con otra iniciativa.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a los miembros de la comisión si recuerdan el análisis del proyecto N° 22.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que en el formulario no especifican que tienen aportes propios, pero cuando se analizó el ítem de equipamiento se subentendió que estos equipamientos ya lo tenían. Además no se entendía el uso de estos equipamientos ya que lo que se va a realizar son talleres de teatro y presentación de un libro.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando se trata de proyectos de artes o teatro quizás se necesita una cámara fotográfica para ver la expresión artística. Indica que no está de acuerdo con la subjetividad de la comisión de opinar o eliminar equipamiento, porque es parte del proceso del proyecto. Consulta si existe la posibilidad de incorporar nuevamente la cámara para analizar o corregir expresiones corporal, facial o escénica.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que el Centro Cultural Antofagasta Mia ha sido beneficiada en varias oportunidades con los mismos equipamientos. Por lo anterior es que se decidió rebajar, ya que solicitó el mismo equipamiento en el concurso de cultura.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si para analizar los proyectos se hace una transversalidad con los proyectos que se presentan en las otras líneas del 2%.

La consejera regional señora **SOTO** responde que es la comisión es la encargada de revisar y leer los proyectos, y evidenciar cuando las organizaciones solicitan lo mismos equipamientos en reiteradas ocasiones.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que de acuerdo a lo planteado por la consejera regional Sra. Silvia Soto, solicita dejar pendiente el proyecto N° 22, hasta que hallen la solicitud del mismo equipamiento requerido por la agrupación Centro Cultural Antofagasta Mia. Cede la palabra a la asesora del consejo regional doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** comenta que detallará los proyectos del Fondo Social.

-N°178 proyecto Por un San Pedro De Atacama Sin Drogas, de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, con un puntaje de 98 puntos, y un monto a subvencionar de \$29.408.915.-. Al proyecto se le rebaja el mes de enero por período de ejecución máxima indicada en bases. Además se rebaja en ítem de recuso humano mes de enero a cada profesional indicado según siguiente detalle: rebaja de psicólogo por \$1.080.000.-, trabajador social por \$1.080.000.-, médico por \$1.500.000.-, se rebaja en ítem de transporte mes de enero por un monto de \$660.000.-, se rebaja en ítem de alimentación de \$180.000.- mes de enero.

-N°57 proyecto Seminario "Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables y los Procesos Judiciales en el Ámbito de Familia y Penal", de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, con un puntaje de 94,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.360.850.-.

-N°163 proyecto La Convivencia Comunitaria una Forma de Vida, del Club Deportes Tocopilla, con un puntaje de 93,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.876.600.-. El proyecto presenta una rebaja en ítem de recurso humano por sobrepasar porcentaje, rebaja de \$1.039.400.-.

-N°10 proyecto Campeonato de Baby Fútbol para Niños con Capacidades Especiales, del Club Deportivo la Cruz Helénica de Antofagasta, con un puntaje de 90,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$10.000.000.-.

-N°161 proyecto Liga Deportiva Fortaleciendo Valores en los Niños, de la Unión Comunal Liga Deportiva Vecinal Tocopilla, con un puntaje de 92,5 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.704.100.-. El proyecto presenta rebajas en el ítem recurso humano por sobrepasar porcentaje en monto considerado es de \$861.900.-.

-N°110 proyecto Apoyando a Niñas y Niños de Sectores Vulnerables, del Club Deportivo Asotel, con un puntaje de 92,3 puntos, y un monto a subvencionar de \$8.636.000.-. El proyecto presenta rebaja en ítem de equipamiento equipo deportivo por \$1.364.000.-.

-N°165 proyecto Me Cuido Yo, Te Cuidas Tú, Nos Cuidamos Todos a Través de la Prevención Centro de Padres Jardín Infantil Estrellitas del Pacífico, del Centro de Padres Jardín Infantil Estrellita del Pacífico, con un puntaje de 92 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.546.690.-.

-N°9 proyecto Muestra Terapéutica de Gimnasia Espiritual Danza y Baile Recreativo, de la Agrupación de Adultos Mayores Jesús Obrero, con un puntaje de 91,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.250.000.-. El proyecto presenta rebaja en el ítem de recurso humano en la cantidad de horas de profesionales cada uno a 10 horas, por un total de \$750.000.-.

Por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$90.783.155.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si tienen el detalle de los proyectos admisibles e inadmisibles que se presentaron en esta línea.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que los concursos de Seguridad y Social se encuentran mezclados. Señala que las bases permiten redestinar los saldos del Fondo de Seguridad para la subvención de las iniciativas Sociales.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si hay inadmisibilidades en las comunas de San Pedro de Atacama, Taltal u otra comuna que no haya sido nombrada en el listado de los proyectos admisibles.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en San Pedro de Atacama se presentaron 2 proyectos uno inadmisible y otro admisible; en la comuna de Mejillones igual se presentaron 2 proyectos, uno estaba inhabilitado y el otro quedó inadmisible; en la comuna de Taltal los cuatro proyectos presentados quedaron inadmisibles.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que cuenta con el proyecto que data del 2015 donde la organización Centro Cultural Antofagasta Mia solicitó una cámara fotográfica.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta en que línea presentó esa solicitud.

La consejera regional señora **SOTO** responde que en cultura.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que deberían cambiarse las bases, ya que no señala que los equipos y equipamientos que se solicitan en cultura no se pueden solicitar en otra línea.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que no lo mencionan las bases, por eso la comisión aplicó ese criterio.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que le parece bien que se haga transversal el análisis con los proyectos de otras líneas. Llama a votación los proyectos de Fondo Social.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen los consejeros Marcos Madrigal, Luis Garrido, Mario Acuña y Salvador Torres, se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14337-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de

\$90.783.155.-, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIONAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
178	POR UN SAN PEDRO DE ATACAMA SIN DROGAS	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	98	29.408.915	REBAJA MES DE ENERO POR PERÍODO DE EJECUCIÓN MÁXIMA INDICADA EN BASES. REBAJA EN ÍTEM DE RECUSO HUMANO MES DE ENERO A CADA PROFESIONAL INDICADO SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: REBAJA DE PSICÓLOGO POR \$1.080.000, TRABAJADOR SOCIAL POR \$1.080.000 Y MÉDICO POR \$1.500.000. REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE MES DE ENERO POR UN MONTO DE \$660.000. REBAJA EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$180.000 MES DE ENERO.
57	SEMINARIO "LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERABLES Y LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE FAMILIA Y PENAL"	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	94,9	9.360.850	
163	LA CONVIVENCIA COMUNITARIA UNA FORMA DE VIDA	CLUB DEPORTES TOCOPILLA	93,9	6.876.600	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR SOBREPASAR PORCENTAJE, REBAJA DE \$1.039.400.
10	CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL PARA NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES	CLUB DEPORTIVO LA CRUZ HELÉNICA DE ANTOFAGASTA	92,9	10.000.000	
161	LIGA DEPORTIVA FORTALECIENDO VALORES EN LOS NIÑOS	UNIÓN COMUNAL LIGA DEPORTIVA VECINAL TOCOPILLA	92,5	7.704.100	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR SOBREPASAR PORCENTAJE, REBAJA DE \$861.900.
110	APOYANDO A NIÑAS Y NIÑOS DE SECTORES VULNERABLES	CLUB DEPORTIVO ASOTEL	92,3	8.636.000	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO EQUIPO DEPORTIVO POR \$1.364.000
165	ME CUIDO YO, TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN CENTRO DE	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DEL PACÍFICO	92	9.546.690	

	PADRES INFANTIL ESTRELLITAS DEL PACÍFICO	J.			
9	MUESTRA TERAPÉUTICA DE GIMNASIA ESPIRITUAL DANZA Y BAILE RECREATIVO	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES "JESÚS OBRERO"	91,9	9.250.000	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO CANTIDAD DE HORAS DE PROFESIONALES CADA UNO A 10 HORAS, POR UN TOTAL DE \$750.000.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			MADRIGAL
		TORRES	

Ver Anexo E320.1.14337-17.006 "Fondo Seguridad Ciudadana".

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la redistribución de los saldos del Fondo de Seguridad se generó una lista de espera distribuido en los siguientes proyectos:

-N°100 proyecto Un Café, Espacio Para Personas en Calle con Abuso de Drogas, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región De Antofagasta, con un puntaje de 91 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.963.600.-.

-N°58 proyecto Seminario Forense en Delitos Sexuales, del Servicio Médico Legal, Región de Antofagasta, con un puntaje de 90,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$3.419.790.-.

-N°7 proyecto Zumba, Baile y Coreografías Recreativas para el Adulto Mayor, del Club de Adultos Mayores Amor y Constancia, con un puntaje de 90,3 puntos, y un monto a subvencionar de \$10.000.000.-.

-N°79 proyecto Abriendo Caminos Mediante el Polo Acuático, del Club Deportivo Aqua Polo, con un puntaje de 89,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.665.600.-.

-N°78 proyecto Plazas de Justicia Sector Andino de la Región de Antofagasta, del Servicio Registro Civil e Identificación, Región de Antofagasta, con un puntaje de 89 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.673.907.-.

-N°95 proyecto Oficina de Acción Comunitaria PDI II Región Policial de Antofagasta, de la PDI II Región de Antofagasta, con un puntaje de 89 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.445.538.-. El proyecto presenta rebaja en ítem de equipamiento valor de notebook a \$500.000.- cada uno, con una rebaja total de \$499.980.-.

-N°3 proyecto Siempre Condón, de la Agrupación de Portadores VIH "Nueva Aura" Antofagasta, con un puntaje de 88,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.223.000.-. El proyecto presenta errores en cálculos debe corregir detalle y resumen.

-N°29 proyecto Expresando Ando, de la Fundación Tierra de Esperanza - Fundación Chilena por la Infancia Desvalida y su Futuro, con un puntaje de 88,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$14.910.135.-. El proyecto presenta rebaja en el ítem de equipamiento por error de cálculo en total, rebaja de \$242.000.

-N°21 proyecto Vigorización Casa Acogida Tabor, Hombre, Mujer en Vulneración Social, del Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Tabor, con un puntaje de 88 puntos, y un monto a subvencionar de \$21.270.000.-.

(Interviene el presidente del consejo regional Don Mario Acuña)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a que se refiere el proyecto Oficina de Acción Comunitaria PDI.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la finalidad de éste proyecto es hacer charlas en terreno con la temática de seguridad.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta si esa es una función que debe cumplir la PDI respecto a su labor. Señala que lo consulta porque después todas las instituciones van a presentar iniciativas comunitarias y el consejo va tener que financiarlas.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que hay tres instituciones en esta misma situación por ejemplo el Registro Civil su función es hacer trabajos en los pueblos y la misma situación ocurre con la Seremía de Desarrollo Social. Al final se le está financiando su trabajo que es parte de su función.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que su duda es porque la mayoría de las veces la gente consulta en el consejo por qué se financia un institución cuya función es desarrollar las tareas que indica el proyecto. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** responde que la respuesta a esas consultas es porque las bases lo permiten.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que las bases permiten la postulación, la consulta es por el objetivo del proyecto.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** continúa con el detalle de la lista de espera.

-N°158 proyecto Apoyando e Integrando al Poblador más Vulnerable de la Comuna II Etapa, de la Organización de Discapacitados Renacer De Tocopilla, con un puntaje de 88 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.900.190.-.

-N°101 proyecto La Tercera Edad es la Activa, del Club Deportivo AP De Tenis de Mesa de Antofagasta, con un puntaje de 87,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$5.820.000.-.

-N°172 proyecto Acostados Calientitos Pasamos el Invierno, del Club Adulto Mayor Añoranzas de la Comuna De Tocopilla, con un puntaje de 87 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.750.000.-.

-N°113 proyecto Programa la Alegría de Verse y Sentirse Bien, del Club Deportivo Luchas Formativas, con un puntaje de 86,8 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.999.300.-. Deben ajustar período de ejecución hasta diciembre 2017.

-N°2 proyecto Lengua de Señas un Idioma de Inclusión Necesario, de Gendarmería de Chile, Región Antofagasta, con un puntaje de 86,5 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.614.000.-.

-N°8 Talleres Terapéuticos y Equipamiento de una Casa de Acogida para Enfermos, del Centro Espiritual Luz y Progreso, con un puntaje de 85 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.999.380.-.

-N°122 proyecto Inclusión, Participación = Rehabilitación, de la Organización Social y Cultural Hijos Estrellas de Calama, con un puntaje de 83,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$7.917.290.-.

-N°19 proyecto Autoría Teatral Redescubro Mi Vida, de la Defensoría Penal Pública Región de Antofagasta, con un puntaje de 83,4 puntos, y un monto a subvencionar de \$6.084.570.-.

-N°24 proyecto Prevención Selectivo o Específica, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región De Antofagasta, con un puntaje de 82,9 puntos, y un monto a subvencionar de \$9.513.500.-.

-N°40 proyecto Motivando a los Jóvenes con Capacidades Diferentes, del Centro Artístico Cultural "Acucar", con un puntaje de 80 puntos, y un monto a subvencionar de \$8.942.309.-. El proyecto presenta rebaja en ítem de recurso humano de \$339.031.- por sobrepasar porcentaje según bases. Se rebaja en ítem de transporte por error de cálculo, por un total de \$542.640.-. En ítem de difusión corregir error de cálculo total que corresponde a \$840.000.-, rebaja al total indicado \$160.000.- y tiene una observación: falta incluir en resumen de gastos los montos de aportes indicados en detalle.

-N°94 proyecto Artes Marciales Combate a las Drogas en la Comuna de Antofagasta, de la Corporación Cultural Norte Grande, con un puntaje de 76,5 puntos, y un monto a subvencionar de \$8.942.309.-. El proyecto presenta rebaja en ítem de recurso humano de productor por un monto total de \$359.964.-.

El monto total a subvencionar F.N.D.R es de \$186.743.999.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la lista de espera con subvención propuesta por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Luis Garrido. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14338-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR la SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL, FONDO REGIONAL,** por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$186.743.999.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
100	UN CAFÉ, ESPACIO PARA PERSONAS EN CALLE CON ABUSO DE DROGAS	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	91	9.963.600	
58	SEMINARIO FORENSE EN DELITOS SEXUALES	SERVICIO MÉDICO LEGAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	90,4	3.419.790	
7	ZUMBA, BAILE Y COREOGRAFÍAS RECREATIVAS PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	90,3	10.000.000	
79	ABRIENDO CAMINOS MEDIANTE EL POLO ACUÁTICO	CLUB DEPORTIVO AQUA POLO	89,4	6.665.600	

78	PLAZAS DE JUSTICIA ANDINO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	89	7.673.907	
95	OFICINA DE ACCIÓN COMUNITARIA PDI II REGIONAL POLICIAL DE ANTOFAGASTA	PDI II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	89	9.445.538	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO VALOR DE NOTEBOOK A \$500.000 CADA UNO. REBAJA TOTAL DE \$499.980
3	SIEMPRE CONDÓN	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA" ANTOFAGASTA	88,4	9.223.000	ERRORES EN CÁLCULOS DETALLE Y RESUMEN. CORREGIR
29	EXPRESANDO ANDO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACIÓN CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO	88,4	14.910.135	REBAJA ÍTEM EQUIPAMIENTO POR ERROR DE CÁLCULO EN TOTAL, REBAJA DE \$242.000.
21	VIGORIZACIÓN CASA ACOGIDA TAVOR, HOMBRE, MUJER EN VULNERACIÓN SOCIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DE BENEFICIENCIA "COMUNIDAD TAVOR"	88	21.270.000	
158	APOYANDO E INTEGRANDO AL POBLADOR MÁS VULNERABLE DE LA COMUNA II ETAPA	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS "RENACER DE TOCOPILLA"	88	9.900.190	
101	LA TERCERA EDAD ES LA ACTIVA	CLUB DEPORTIVO AP DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	87,4	5.820.000	
172	ACOSTADOS CALIENTITOS PASAMOS EL INVIERNO	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	87	9.750.000	
113	PROGRAMA LA ALEGRÍA DE VERSE Y SENTIRSE BIEN	CLUB DEPORTIVO LUCHAS FORMATIVAS	86,8	9.999.300	AJUSTAR PERÍODO DE EJECUCIÓN HASTA DICIEMBRE 2017.
2	LENGUA DE SEÑAS: UN IDIOMA DE INCLUSIÓN NECESARIO	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN ANTOFAGASTA	86,5	6.614.000	
8	TALLERES TERAPÉUTICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS	CENTO ESPIRITUAL "LUZ Y PROGRESO"	85	9.999.380	
122	INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN =REHABILITACIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS ESTRELLAS DE CALAMA	83,9	7.917.290	

19	AUTORÍA TEATRAL: REDESCUBRO VIDA	MI	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	83,4	6.084.570	
24	PREVENCIÓN SELECTIVO ESPECÍFICA	O	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	82,9	9.513.500	
40	MOTIVANDO A LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES		CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "ACUCAR"	80	8.942.309	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$339.031 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE POR ERROR DE CÁLCULO, POR UN TOTAL DE \$542.640. EN ÍTEM DE DIFUSIÓN CORREGIR ERROR DE CÁLCULO TOTAL QUE CORRESPONDE A \$840.000, REBAJA AL TOTAL INDICADO \$160.000. OBSERVACIÓN: FALTA INCLUIR EN RESUMEN DE GASTOS LOS MONTOS DE APORTES INDICADOS EN DETALLE.
94	ARTES MARCIALES COMBATE A LAS DROGAS EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA		CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE	76,5	9.631.890	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE PRODUCTOR POR UN MONTO TOTAL DE \$359.964

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional:

GARRIDO			

Ver Anexo E320.1.14338-17.007 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora del consejo regional doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que hay 2 iniciativas que no están dentro de la presentación.
(Interviene el presidente del consejo regional don Mario Acuña)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que el Secretario Ejecutivo mencionó que era una lista de espera, pero deja en claro que es con subvención.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que él indicó que se llamaba a votación la lista de espera con subvención. Llama a votación la iniciativa N° 22 que fue excluida en el listado de proyectos admisibles de la comuna de Antofagasta, porque estaban a espera de información respecto a si habían solicitado anteriormente una cámara fotográfica.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen los consejeros regionales Sr. Luis Garrido y Mario Acuña. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14339-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$7.210.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
22	EL BULLYNG NO ES UN JUEGO	CENTRO CULTURAL ANTOFAGASTA MIA DE ANTOFAGASTA	73	7.210.000	REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DE NOTEBOOK \$329.990 Y CÁMARA FOTOGRÁFICA \$429.990

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			

Ver Anexo E320.1.14339-17.008 "Fondo Seguridad Ciudadana".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora del consejo regional doña Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que en el Fondo Social hay 2 iniciativas que no están dentro de la presentación porque tenían puntaje bajo corte de 70 puntos, los proyectos son:

-N°126 proyecto Mejorando Nuestra Matriz de Negocios, de la Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para Deficientes Mentales Corcaldem, de la comuna de Calma, obteniendo un puntaje de 46 puntos.

-N°62 proyecto Prevención del VIH para Jóvenes de la Región de Antofagasta, de la Agrupación Regional de Personas Viviendo Con VIH, queda fuera de bases por ítem de difusión.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se va someter a votación el proyecto que se encuentra bajo puntaje de corte, ya que el proyecto N° 62 está fuera

de bases y no corresponde someterlo a votación. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta por qué tiene tan poco puntaje la corporación Corcaldem.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que la comisión es quién evalúa esta situación, por ende va a interpretar la evaluación de cada uno de los miembros. Principalmente el proyecto solicitaba el equipamiento para la construcción de invernadero para plantar cannabis sativa en forma medicinal. Se realizaron diversas consultas al SAG y Seremía de Salud respecto a los permisos que debían contar, y la organización no indicó que contaban con ellos para este proyecto, además por los objetivos que indicaban se obtuvo bajo puntaje.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el proyecto N°126 Mejorando Nuestra Matriz de Negocios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14340-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** por puntaje de evaluación inferior a los 70 puntos el proyecto que pasa a señalarse, respecto del concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017:**

Nº	COMUNA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL
126	CALAMA	MEJORANDO NUESTRA MATRIZ DE NEGOCIOS	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES "CORCALDEM"	46

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14340-17.009 "Fondo Seguridad Ciudadana".

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica la distribución de Seguridad Ciudadana (visualizada en la presentación) presentó una adjudicación de \$332.148.771.-. En el caso del Fondo Social son los \$90.000.000.- más la lista de espera de \$ 186.000.000.- que en total más los \$100.000.000.- asignado al fondo, dan un saldo de \$381.107.230.-, sumando el saldo de Medio Ambiente de \$54.732.757.- es el saldo final que se encuentra en los 2%.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el Secretario Ejecutivo indica que debe someter a votación el proyecto fuera de corte, ya que fue evaluado por la comisión y presentado en el pleno. Cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que la comisión de inadmisibilidad no tenía la facultad para declarar fuera de base el defecto del proyecto, en consecuencia lo realizó la comisión, por ende habría que someterlo a votación.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el proyecto N° 62.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta del proyecto N°62 Prevención del VIH para jóvenes de la Región de Antofagasta. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14341-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **DECLARAR FUERA DE BASES** la iniciativa que se detalla a continuación, respecto del concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017:**

N°	COMUNA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	FUERA DE BASES
62	ANTOFAGASTA	PREVENCIÓN DEL VIH PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN REGIONAL DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH	ÍTEM DIFUSIÓN

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14341-17.010 "Fondo Seguridad Ciudadana".

2.- PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES DE BASES CONCURSO 2% SEGURIDAD 2017.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra en el siguiente punto al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comunica que antes de iniciar la sesión se recepcionó en la Secretaría un documento emitido por la abogada del Gobierno Regional doña Carolina Alid quien indica que se suspenda la decisión respecto de este segundo llamado, esto a raíz de la situación de la discusión del punto relativo a la aprobación del segundo llamado y/o bases del concurso de Seguridad – Social y Drogas, manifestando lo siguiente:

1- Señala que si bien es cierto el Gobierno Regional a través de sus órganos componentes puede decidir sobre la redistribución de los fondos para este nuevo llamado a concurso, y aprobar conforme a la ley las pertinentes bases.

2-El artículo 24 letra d, de La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional, preceptúa que le corresponde al Intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional proponer al CORE la distribución de recursos del Fondo Nacional Desarrollo Regional, que corresponda a la región, proposición que conforme al artículo 25 de dicho texto legal, puede ser aprobada, modificada o sustituida por dicho órgano colegiado.

-En tanto el artículo 36 dispone en sus letras e) y j), que corresponderá al CORE "Resolver sobre la bases de la proposición del Intendente, la distribución de los recursos del FNDR que corresponda a la Región, y ejercer las demás atribuciones necesarias para el ejercicio de las funciones que la ley le encomiende".

Conforme ha reconocido la Contraloría General en Dictamen N° 31994-15 del 23 de abril del 2015, lo que el Consejo Regional realiza es decidir o resolver. al respecto es

“menester consignar, en armonía con lo informado por este Organismo Contralor en sus dictámenes N° 20.971, de 1998, y 33.348, de 2002, que cuando la normativa aludida le entrega al referido órgano colegiado la facultad de resolver la distribución de los recursos del FNDR, tal prerrogativa comprende, desde luego, la postestad de determinar el destino que, dentro de los objetivos señalados por la misma ley N° 19.175, se dará a esos caudales, precisándose así los programas o proyectos en que ellos deberán invertirse y los montos asignados al efecto. Pero evidentemente esa proposición no la genera el CORE por sí mismo, sino que adopta la decisión en base a la iniciativa o propuesta que elabora el Ejecutivo.

3- Señala que si bien es cierto que el reglamento del funcionamiento de sala del Consejo Regional aprobado por Resolución Excenta N° 1813 de 28 de diciembre de 2016 indica en su artículo 4 letra a) que las tablas es elaborada por el Presidente del Consejo Regional y dispone las citaciones, la elaboración la realiza en base a lo propuesto por el Intendente a través de la jefatura de la División de Planificación Regional vía correo u oficio, donde se reflejan las iniciativas de interés de la primera autoridad regional que deben discutirla y aprobarla en el consejo.

4-En este caso puntual, y conforme al reglamento, se ha convocado a una Sesión Extraordinaria para señalar un punto en la tabla que en los hechos, está sometiendo un punto que incide en la distribución de los recursos del FNDR y que esta siendo de iniciativa plena del Consejo Regional. Esto se aprecia en el hecho que, al proyecto elaborado y enviado por la Ejecutiva el día miércoles a las diferentes Divisiones y Unidades del Gobierno Regional en un plazo bastante escueto, ninguna de las indicaciones planteadas por la División o Unidad de Jurídica fueron consideradas y no se les invitó a los equipos de profesionales a la comisión técnica, mecanismo habitual para condensar eventuales modificaciones o precisiones a las iniciativas de parte del los consejeros previa a la aprobación integral vía acuerdo. Cualquier disposición o interpretación en contrario que se le de al reglamento sería improcedente, pues un artículo integrante de un acto administrativo no puede pasar a llevar una norma contenida en la Ley Orgánica.

5.- Es más, de forma previa a la elaboración formal del proyecto de bases, mediante oficio N° 1580 del 14 de julio del 2017 se indicó por el Sr. Intendente una serie de alacaces y condiciones para la aprobación o aceptación de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva del consejo, que tampoco fueron consideradas. Por ello, debe entenderse que la iniciativa a agregarse en tabla corresponde solo a una iniciativa elaborada netamente por el consejo para aprobación del mismo en sesión, situación improcedente que no se ajusta a derecho. Por lo mismo, se solicita reconsiderar mantener el punto en discusión en tabla del día de hoy a efecto de precaver eventuales vicios de ilegalidad, y derechamente bajarlo de la tabla del día de hoy, hasta el momento en que el Ejecutivo tenga una propuesta consensuada con la comisión.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el presidente del CORE no actúa unilateralmente como se expresa en el documento, lo que hizo fue convocar a esta sesión extraordinaria producto de un oficio que envió el Sr. Intendente que acogía un acuerdo anterior. Cuando se hace la tabla se refiere a que los procedimientos deben ser acorde con la situación legal. Cuando se discutió las bases del segundo llamado debieron haber actuado en conjunto con la comisión los organismos representantes del Ejecutivo que al parecer eso no se hizo. Señala que cuando se han aprobado las bases de Deporte, Cultura, FIC entre otras, es el Ejecutivo quien hace la propuesta de bases, lo que hace el CORE es proponer y discutir la propuesta. Por lo tanto se podría sugerir las bases para el segundo llamado. Cede la palabra a la consejera Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que el segundo fondo concursable nace por que el Ejecutivo acogió el acuerdo CORE sancionado en su momento, y respondió dando ciertas indicaciones de las cuales la comisión cumplió para hacer este segundo

llamado. Es por eso que se convocó a esta sesión extraordinaria para cumplir con las fechas que el ejecutivo impuso. Señala que el tema de las bases lo discrepa, ya que si fuese así estarían malos todos los procesos de que empiezan los 2%, ya que siempre ha sido el CORE quién elabora las bases del 2% y posteriormente se la envían al ejecutivo para que la revise con su equipo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** solicita al Secretario Ejecutivo que pueda interpretar lo que está diciendo la abogada del Gobierno Regional en ese oficio.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que en algunas partes coincide con lo que se dice en el oficio y en otras no. En general la propuesta la tiene el Ejecutivo en estas materias, sin embargo se ha operado para los instructivos, como bien señala la consejera regional Sra. Silvia Soto, se ha hecho de otra manera ya que el CORE entrega el texto y el ejecutivo envía las observaciones. Cuando existe diferencias en esas observaciones se genera una reunión. Señala que en el oficio menciona que tuvieron muy poco tiempo para revisar las bases. En general se está actuando entendiendo que el oficio que se envió implicaba que las bases eran las mismas aprobada en el primer llamado. Lo que está en discusión es el poco tiempo ya que no pudieron hacer observaciones.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** aclara que las bases al haber tenido modificaciones son difíciles de aceptar a estas alturas del año por la disminución de los montos máximos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si el motivo de bajar este punto es porque el Ejecutivo no ha leído las bases, o porque no ha podido reformular las observaciones enviadas el día miércoles.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** comenta que además la unidad hizo observaciones y tampoco fueron incorporadas en las bases. Menciona que en el oficio también aluden al cumplimiento de fechas, ya que calculando los tiempos no se podrían cumplir.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que por eso se realizó una reunión extraordinaria para lograr incluir todas las observaciones y las fechas que planteó el Ejecutivo. Señala que las bases no sufrieron grandes cambios respecto al primer llamado, ya que lo que se modificó fueron los montos, en virtud de que no cuentan con los mismos recursos a entregar. Señala que la comisión trabajó bastante para enviar lo antes posible las bases y esperaba que el Ejecutivo hiciera lo mismo con las observaciones.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta al Secretario Ejecutivo cuáles son las observaciones de parte del Ejecutivo señalados en el correo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que reenvió la respuesta señalada por el ejecutivo a los correos electrónicos, pero dará lectura a las observaciones.

1.- Una de las razones por las cuales se consideró un riesgo realizar un segundo concurso es precisamente el tiempo para su ejecución. Es importante que cuando se realizó la consulta del segundo llamado no se informó el cambio de los montos máximos del concurso inicial de M\$20.000.- y M\$10.000.- por lo tanto el ejecutivo se basó considerando las mismas condiciones. Al disminuir a M\$5.000.- el monto máximo de cada proyecto en el segundo llamado, triplica las cantidades de iniciativas a ejecutar llegando a 80, lo que sumado a los 317 proyectos ya priorizados, y más la Línea de Financiamiento de Deporte supera los 400 proyectos de todas las líneas. Por lo antes expuesto, en tres meses es prácticamente inviable ejecutar el 100% de los recursos señalados. Por lo anterior se solicita ejecutar este segundo concurso bajo las mismas condiciones del primer llamado, de lo contrario deberá ser ejecutado con presupuesto 2018. Queda establecido en las bases que la duración de cada iniciativa será de 3 meses a contar de enero del 2018.

2.- Conforme a la naturaleza de los proyectos que postularán a este concurso se consideran insuficientes los recursos asignados, debido a que se revisaron los proyectos del año 2016 - 2017, y el costo promedio de cada proyecto es de M\$9.000.-, y en caso de obras supera los M\$15.000.-. (Recuerda que el nuevo límite planteado por las bases son M\$5.000.-.)

3.- Se observa la eliminación de las patentes de empresas que prestan servicios debido a los diversos inconvenientes que se generó para las juntas de vecinos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que el tercer punto se eliminó, ya que está aclarado.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que debido a la lectura entregada por el Secretario Ejecutivo hay dos temas que complican; el primero que tiene que ver con la temporalidad de hacer la ejecución, y lo otro es que esa temporalidad va en directa relación con el monto de los proyectos. Indica que si el monto a otorgar es de M\$5.000.- se triplica el número de iniciativas, pero puede existir una contra-propuesta de ajustar los montos. Señala que es difícil que con M\$5.000.- se pueda lograr el objetivo de un proyecto en particular. Comenta que le preocupa una situación legal que dice que no pueden postular aquellas instituciones que se hayan adjudicado un proyecto o que hayan postulado a otros proyectos de cultura y deporte. Considera que eso es ilegal ya que debería existir libertad ya que es un concurso. Concede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** comenta que esa misma observación también fue considerada por la unidad de Jurídica del GORE.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la unidad de jurídica hizo una consulta. Indica que si bien es un concurso, la comisión estableció de esa manera para que sean otros los beneficiados, no siempre los mismos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que no corresponde que las mismas instituciones se les vuelva a entregar recursos en otro fondo concursable.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que está de acuerdo en no entregarle recursos aquellas instituciones que ya los recibieron recursos en la misma línea, pero lo que se entiende en las bases es que si una institución se le aprobó un proyecto durante el 2017 no podrá participar en este nuevo llamado. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que las bases deberían especificar que en este llamado y de forma excepcional, no pueden postular quienes se hayan adjudicado un proyecto en el primer llamado.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en el consejo anterior se indicó que el propósito de este concurso era darle la oportunidad al gran número de proyectos inadmisibles. Cede la palabra al abogado del Gobierno Regional, don Eladio Cuadra

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** menciona que lo que indica el consejero regional Sr. Pablo Iriarte de considerar de forma excepcional, puede ser una buena solución acorde al espíritu de la normativa, ya que la normativa general de los concursos públicos es que puedan postular la mayor cantidad de personas. Señala que los principios que regulan los procesos de concurso existe una lógica de que si el proyecto es bueno o mejor que el anterior no puede ser castigado como se menciona en las bases. La forma debería ser dejarlos postular, pero bajarle puntaje a quienes se hayan adjudicado otro proyecto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** solicita a la comisión reconsiderar este tema ya que la esencia de las asociaciones y agrupaciones en su razón social son eminentemente agrupaciones culturales, deportivas y sociales.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión decidió establecerlo de esa manera porque ya se aprobó un primer concurso, y no es justo que los que ya recibieron recursos postulen y ejecuten un nuevo proyecto de forma paralela. Señala que la comisión no está cerrada a realizar modificaciones en las bases.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que está de acuerdo con que se le restrinja la postulación aquellos que ganaron en esta misma línea, pero no considera justo que se globalice a las otras líneas (deporte y cultura).

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que según lo mencionado por don Eladio Cuadra se puede redactar como una situación excepcional para aquellas instituciones que ya se adjudicaron recursos en la línea de Seguridad Ciudadana y Social, en cuanto no puedan adjudicarse nuevamente recursos en esta misma línea,

pero si pueden postular aquellas instituciones que participaron en cultura o deporte. Señala que se podrían definir los montos para hacerle la propuesta al Sr. Intendente.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que una de las funciones de los consejeros es cuidar los recursos internos del CORE, y en base a la experiencia es que se decidió establecer de esa manera, ya que son siempre las mismas instituciones que postulan a las distintas líneas de concursos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que hay instituciones que postulan a los tres concursos y cambian detalles menores, pero el objetivo del proyecto es el mismo. La finalidad de la comisión era reguardar está situación para que todas las instituciones fueran beneficiadas. Indica que le parece bien lo expuesto por don Eladio Cuadra, de ponderar un puntaje distinto a los que ya se adjudicaron un proyecto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que no se debería mezclar la naturaleza de los concursos ya que son distintas. Por lo tanto no tiene sentido anular aquellas instituciones que se adjudicaron proyectos en cultura o deporte.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que con M\$5.000.- no se podría ejecutar un proyecto de buena calidad, lo que se podría hacer es fijar un monto de M\$10.000.- para tener una buena ejecución. Indica que le parece bien que no se considere la patente municipal ya que la mayoría de las cotizaciones se realizan en Santiago debido al stock y al modelo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta dónde se concentra la mayor postulación en este concurso 2%.

La consejera regional señora **SOTO** responde que en ambas líneas.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que los datos reflejan que la línea más demandada es la de Seguridad, quizás sería bueno abrir una sola línea. Otorga la palabra a doña Vicky Gutiérrez

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que no es justo generalizar que todas las propuestas han sido contra la voluntad, ya que esta es la primera vez que se presentan las bases y que no habían sido de conocimiento del ejecutivo. Señala que las veces anteriores que se habían aprobado las bases siempre había un intercambio de ideas, ya sea por correo o presencial.

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** menciona que el tenor del oficio era aclarar, hacer las consultas y manifestar el alcance. Menciona que la propuesta de bases y distribución de fondos del FNDR debe venir de parte del Ejecutivo, esa es la

razón del porqué deben trabajar en conjunto. Consulta al presidente del CORE si cuando plantea aprobar esta situación se refiere a las indicaciones que se están haciendo en estos puntos o el cuerpo completo de la base.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que la comisión presentó una documentación que sería tratada en el CORE, en razón de ese documento se están planteando 3 situaciones a definir que son: tiempo, monto y excepcionalidad. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** propone que se hagan todas las modificaciones y después se llame a votación con el fin de tomar un acuerdo. Indica que la comisión siempre espera las modificaciones de las bases para luego invitar a las divisiones, en virtud que la comisión no recibió ninguna observación no se les invitó. Comenta que es importante que siempre se encuentre alguien que represente al Ejecutivo ya que son acuerdos CORE.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que lo que señala en el documento es que no fueron invitados a la comisión.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** menciona que no existe ninguna mala intención de no aprobar este segundo concurso, recalando que tienen la mejor disposición de resolver esta situación, pero con una correcta ejecución y no perdiendo los recursos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que si en la presente sesión llegan a un acuerdo con los representantes del Ejecutivo en razón del documento enviado respecto a los 3 puntos, es posible que el Sr. Intendente lo pueda validar a partir del día lunes 07 de julio para llamar a concurso, y se tendería fecha hasta el día 07 de septiembre. Señala que si logran ponerse de acuerdo con las propuestas estarían dando cumplimiento a las fechas, y el otro problema es un tema de redacción. Indica que hay dos posiciones distintas, una que dice relación con que "si ya se le adjudicó recursos de cualquier línea no podrá postular al segundo concurso", la otra propuesta es que "se sancione a aquellos que adjudicaron recursos del primer llamado y que puedan postular aquellas instituciones que participaron en cultura y deporte". Solicita que se defina el monto. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** solicita un break para que la comisión pueda analizar de mejor manera esta situación.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que sería importante que la comisión se pudiera reunir con Eladio Cuadra a objeto que se pueda definir de mejor manera esta situación. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que si los montos quedarán en M\$10.000.- bajaría la cantidad de proyectos a evaluar, por lo tanto se reduciría la capacidad de gestión.

*Se suspende la sesión siendo las 18:41 horas
Se reanuda la sesión siendo las 19:37 horas.*

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión para zanjar la controversia, propone al pleno mantener los mismos montos establecidos en el fondo concursable, mantener la propuesta enviada de bases y eliminar la patente municipal ya que fue uno de los grandes problemas de la inadmisibilidad de los proyectos. También propone que puedan postular todas las organizaciones. La comisión se compromete a revisar a tiempo y sancionar el fondo concursable para cumplir con los plazos establecidos por el ejecutivo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se va a eliminar la patente municipal del proceso de inadmisibilidad.

La consejera regional señora **SOTO** interviene sin micrófono.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que debería ser una vez adjudicado el proyecto, ya que la división deberá hacerlo exigible. Cede la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que si van a solicitar la patente, mejor no se haga nada, ya que uno de los grandes problemas de esta línea tiene que ver con las patentes municipales.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se va solicitar en la etapa de admisibilidad.

La consejera regional señora **MORENO** señala que es lo mismo solicitar el documento al principio o al final, ya que de igual manera no van a cumplir con el documento.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la etapa de admisibilidad determina si una institución cumple con los requisitos para postular; una vez que cumple con los requisitos, la comisión evaluadora analiza el proyecto, y lo sanciona y además lo adjudicar. Señala que no se le puede asignar a cualquier empresa los recursos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que una empresa para sacar factura deben contar con patente comercial, el alegato de esta situación es que decía que la patente debía ser de la Segunda Región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si está concordado con la División y con la Unidad de jurídica esta situación.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a doña Vicky Gutiérrez y don Eladio Cuadra si están de acuerdo con propuesta presentada por la consejera regional Sra. Silvia Soto.

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** menciona que las consultas en la comisión a los profesionales se vieron en base a los tiempos, los otros dos puntos no fueron citados.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica a don Eladio Cuadra que en su intervención manifestó que una de las situaciones que le complicaban era el tema de

restringir la postulación, y lo que manifestó la consejera regional Sra. Silvia Soto es que todas las instituciones pueden postular, por ende se zanja esa observación.

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** señala que respecto a la exigencia de la patente, sugiere que al momento de firmar el convenio entre el adjudicatario y GORE, en las bases señale que deba tener la patente con la entidad.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si esa es una exigencia de carácter administrativa que tiene que hacer la División al momento de firmar con quien se adjudicó la ejecución del proyecto.

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** señala que para tener mayor claridad de la exigencia, sería importante que se incorporara en las bases.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que es una sugerencia, no una exigencia. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que no se puede restringir a las instituciones obligadamente a buscar empresas que tengan patente con domicilio en la Región de Antofagasta.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que lo expresado por don Eladio Cuadra es que el proveedor puede ser de esta u otra región, pero se sugiere que tenga la patente.

La consejera regional señora **SOTO** señala que entonces no sería regional.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** complementa que la comisión se comprometió a cumplir los plazos establecidos. Siempre y cuando se prioricen los proyectos en la última comisión de septiembre, estos serán considerados en el proceso presupuestario 2017; en cambio todos aquellos proyectos que se presenten por rectificación o reformulación pasarán de arrastre para el año 2018.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** responde que la comisión está de acuerdo con lo mencionado por doña Vicky Gutiérrez.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se aprueban las bases sería posible que el Sr. Intendente apruebe esta situación el día lunes.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** responde que difícilmente sea el lunes, ya que primero debe tener el RAC, por esa situación se estima que pueda ser el día miércoles de la semana siguiente.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el Secretario Ejecutivo podría certificar el día lunes el acuerdo CORE.

El Abogado del Gobierno Regional, don **Eladio Cuadra** indica que teniendo el RAC y el texto definitivo con los alcances que se están señalando, la resolución podría salir el mismo día.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** consulta si se hizo una redistribución de los recursos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la propuesta eran M\$5.000.- y la comisión ahora propone dejar los montos de M\$20.000.- como estaba en el primer concurso.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que se refiere al marco comunal.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que los marcos comunales están en razón del saldo de \$435.000.-.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que las comunas más pequeñas pierden el monto por no tener proyectos adjudicados.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que los montos esta hecho por indicadores comunales. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en esa línea la comuna de Antofagasta tiene bastantes recursos aprobados, y no puede ser que se les aplique el mismo criterio.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que cuando se acuerde el segundo llamado se deben discutir los montos. Solicita centrarse en la propuesta de la comisión respecto a que se mantienen los montos por línea del primer concurso en el segundo llamado.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita que puedan mostrar nuevamente los montos por líneas.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la asesora del Consejo Regional Sabrina Hidalgo repetir nuevamente los montos.
(Interviene la consejera regional Sra. Silvia Soto.)

La consejera regional señora **SOTO** señala que debe quedar claro que la propuesta de base enviada se mantiene, salvo los puntos que se están mencionando.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita a la asesora del Consejo Regional Sabrina Hidalgo repetir nuevamente los montos.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que el Fondo de Seguridad se detalla de la siguiente manera:

- Prevención Violencia Escolar, monto máximo \$8.000.000.-.
- Prevención Situacional: Vigilancia y Alarmas, monto máximo \$10.000.000.-.
- Prevención Situacional: Seguridad Espacios Públicos, monto máximo \$20.000.000.-.
- Desarrollo de Competencias y Capacidades, monto máximo \$8.000.000.-.

-Prevención en grupos infanto juveniles en situación de riesgo sociodelictual, monto máximo \$8.000.000.-.

En el Fondo Social:

-Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar, monto máximo \$10.000.000.-.

-Reinserción Social y Laboral, monto máximo \$15.000.000.-.

-Prevención Consumo de Drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual, monto máximo \$10.000.000.-.

-Rehabilitación Personas Consumo de Drogas, monto máximo \$40.000.000.-.

-Difusión y Sensibilización de la Población, monto máximo \$10.000.000.-.

-Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables, monto máximo \$10.000.000.-

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta ¿qué asume en las líneas que se pueden presentar proyectos hasta M\$20.000.-?, ¿cómo presentarían proyectos las comunas de María Elena, Taltal entre otras, o quedarían inhabilitados?

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que puede postular dependiendo el marco presupuestario. Indica que esta situación la verán más adelante. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que lo que se quiere lograr con este nuevo concurso es entregar lo que quedó, pero no encuentra justo querer cambiar nuevamente las fórmulas.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que el marco presupuestario cambió, ya que la comisión en su momento propuso M\$5.000.- y ahora nuevamente quieren cambiarlo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** insiste que una vez que se llame a votación el marco presupuestario podrán señalar esas inquietudes. Llama a votación mantener los montos antes señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14342-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANTENER** los montos establecidos **por líneas del concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, en el Instructivo de Bases del Segundo Concurso, Proceso Presupuestario 2017**, según el siguiente detalle:

Líneas de Financiamiento Factibles de financiar	Monto Mínimo solicitado como subvención	Monto Máximo solicitado como subvención
Prevención Violencia Escolar	\$1.000.000.-	\$8.000.000.-
Prevención Situacional: Vigilancia y Alarmas	\$1.000.000.-	\$10.000.000.-
Prevención Situacional: Seguridad Espacios Públicos	\$1.000.000.-	\$20.000.000.-

Desarrollo de Competencias y Capacidades	\$2.000.000.-	\$8.000.000.-
Prevención en grupos infanto juveniles en situación de riesgo sociodelictual	\$1.500.000.-	\$8.000.000.-
Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar	\$1.000.000.-	\$10.000.000.-
Reinserción Social y Laboral	\$1.000.000.-	\$15.000.000.-
Prevención Consumo de Drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual	\$5.000.000.-	\$10.000.000.-
Rehabilitación Personas Consumo de Drogas	\$8.000.000.-	\$40.000.000.-
Difusión y Sensibilización de la Población	\$1.500.000.-	\$10.000.000.-
Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables	\$1.500.000.-	\$10.000.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14342-17.011 "Instructivo de Bases".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la segunda propuesta de eliminar de la etapa de admisibilidad el documento obligatorio de la patente municipal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14343-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** el requisito de documento obligatorio de patente municipal, como requisito de admisibilidad para las categorías del Segundo Concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Proceso Presupuestario 2017, sin perjuicio de que en las bases se establezca que el Ejecutivo podrá estipular en los convenios respectivos que las instituciones adjudicatarias deban acreditar las autorizaciones municipales o tributarias de las entidades proveedoras de los bienes o servicios destinadas al proyecto u otros requisitos similares a fin de resguardar la adecuada inversión de los recursos en relación a la categoría de prevención situacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14343-17.012 "Instructivo de Bases".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la tercera propuesta de autorizar la postulación de todas las instituciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14344-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la postulación de todas las instituciones habilitadas, según lo establecido en la Ley de Presupuesto 2017 en el concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso, Proceso Presupuestario 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14344-17.013 "Instructivo de Bases".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que hay que analizar bien qué va pasar con el arrastre de la línea de Seguridad en el próximo presupuesto, ya que no va ser un arrastre para el 6%, sino que para la línea de Seguridad.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se entiende que para el próximo año se debe rebajar el arrastre en esa línea.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que lo plantea para que se tome un acuerdo en el pleno que se descuente el monto presupuestado para ese concurso en específico.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta del consejero regional Sr. Pablo Iriarte de descontar a los montos que se establezcan para esta temática, sin afectar a los otros fondos concursables del 6 %.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14345-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, en caso que alguna institución beneficiada con la SUBVENCIÓN del Segundo Concurso, año 2017 de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, es financiada con recursos del Proceso Presupuestario 2018, se aplicará la rebaja solamente a los montos que se establezcan para esta temática, sin afectar a los otros fondos concursables del 6 %.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

VER ANEXO E320.2.14345-17.014 "INSTRUCTIVO DE BASES".

3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES SEGUNDO CONCURSO 2% SEGURIDAD 2017.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el monto para este nuevo concurso es de \$435.839.987.-, salvo que se quiera modificar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que el problema estaría en que exista algún proyecto de alguna comuna que tenga un marco más bajo, pero se podría hacer una salvedad en las bases que diga que si un proyecto supera el marco, se ajustará el marco a ese proyecto rebajando algún ítem.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la otra alternativa sería partir de una base común, por ejemplo que todas las comunas tengan M\$40.000.-.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que el problema que puede pasar es que ingresen proyectos deficientes y que por el marco comunal ingresen.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el objetivo del segundo concurso es porque en algunas comunas no se aprobaron proyectos. Señala que la distribución debería ser más justa considerando aquellas comunas que no recibieron recursos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión pretendía que fuera de M\$5.000.- para que todas las organizaciones pudieran recibir recursos, pero ahora en la sesión se planteó que fuera un monto distinto, recalca que la comisión siempre tuvo el ánimo de dar más opciones.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** indica que es miembro de la comisión de Sociedad Civil y está de acuerdo con todo lo que se ha propuesto, pero concuerda con lo mencionado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, ya que el monto es muy bajo para aquellas comunas que quedaron muchos proyectos fuera, señala que con la propuesta de un piso común de M\$40.000.- es lo más justo y parejo para todos.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se debería enfocar en razón de este segundo llamado, y en base a eso, deberían trabajar.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** indica que respeta los acuerdos que hizo la comisión, pero considera que en la comuna de Taltal, al igual que en otras comunas no quedaron admisible por la patente municipal, y le preocupa que el marco comunal que tenían antes era de M\$43.000.- y ahora es de M\$15.000.-.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que si se habla de comunas perjudicadas se estaría hablando de la comuna de Antofagasta, ya que fue la más afectada con 67 proyectos fuera, versus 27 proyectos de la comuna de Calama.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica estar de acuerdo con tener equilibrio en las comunas, pero hay que darse cuenta que la propuesta que se hizo posteriormente es

totalmente irracional. Menciona que efectivamente se está perjudicando una comuna que es la de Antofagasta. Indica que se debe fortalecer la propuesta que mencionó el Secretario Ejecutivo, ya que no limita la posibilidad de adjudicarse proyectos que sean más del monto que está establecido en la comuna.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión desde un principio propuso otorgar M\$5.000.-, y cada vez hay más discusión sobre esta situación. Señala que la comisión ha aceptado todas las observaciones y cambios con el fin de dar la mejor solución a este segundo llamado a concurso.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que, tal como dice el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, no se pueden ir acomodando y modificando las bases en el transcurso del tiempo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la propuesta planteada por el Secretario Ejecutivo es bastante favorable, ya que en caso de que haya un proyecto bueno y sobrepase el marco presupuestario se podrá ajustar a lo que tiene la comuna. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** propone que en este nuevo llamado no se pongan marcos comunales y que todos los proyectos compitan entre sí.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que no es mala la iniciativa, pero corren el riesgo las comunas más pequeñas. Señala que la primera propuesta es la indicada por la comisión, y en razón de eso el Secretario Ejecutivo propone dejar establecido que en caso de que un proyecto supere el marco comunal éste se pueda ajustar al valor del proyecto. La segunda propuesta es un presupuesto global sin marco. Cede la palabra al consejero regional Sr. Givaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** consulta y si hay tres proyectos de M\$15.500.- estos se ajustarían.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el alcance que hizo el Secretario Ejecutivo es que si hay 3 proyectos de M\$21.000.-, se elige el mejor proyecto, y si supera el marco se ajusta a lo que tiene la comuna.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** consulta que ocurre si gana solo un proyecto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que ganaría un solo proyecto. Cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que no está de acuerdo con el monto.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que va poner en votación las dos propuestas. Llama a votación la propuesta de la comisión ajustada con el alcance del Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión ajustada. Vota a favor: Carlos Álvarez, Mario Acuña, Mirta Moreno, Pablo Iriarte, Salvador Barrientos.
(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña)

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si se está votando la propuesta de la comisión ajustada con lo que dijo el Secretario Ejecutivo.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que se está votando la propuesta de la comisión ajustada. Solicita continuar con la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión ajustada. Vota a favor: Carlos Álvarez, Mario Acuña, Mirta Moreno, Pablo Iriarte, Salvador Barrientos, Gonzalo Dantagnan, Silvia Soto, Sandra Pastenes, Maria Eugenia y Daniela Vecchiola. Se abstienen Luis Garrido, Marcos Madrigal, Salvador Torres y Guillermo Hidalgo. Se aprueba la propuesta de la comisión.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14346-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones **APROBAR** el **Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso financiadas a través del 2 % F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente acuerdo, según los marcos comunales que se indican al final. En la eventualidad que un solo proyecto con puntaje mayor a 70 puntos de una comuna, donde la subvención supere lo dispuesto en el marco comunal, se ajustará el marco de financiamiento de ese proyecto, rebajándose de los fondos destinados al fondo regional. Asimismo, en el Instructivo de Bases, se debe considerar todas las modificaciones según los acuerdos adoptados en la presente sesión. El monto total a distribuir comunally corresponde a **\$435.839.987**, según el siguiente detalle:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR \$
Antofagasta	235.931.027
Calama	95.220.767
María Elena	11.540.711
Mejillones	16.882.524
Ollagüe	10.132.093
San Pedro de Atacama	16.411.656
Sierra Gorda	12.444.298
Taltal	15.823.499
Tocopilla	21.453.412

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
--------------	----------------	-------------------	------------------

		IRIARTE	
MORENO			PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	
		TORRES	

Ver Anexo E320.2.14346-17.015 Instructivo de Bases”.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el presupuesto aprobado es de \$435.839.987.-. Cede la palabra al siguiente al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** propone un acuerdo para que el texto se ajuste a lo que se ha definido, por lo tanto solicita autorizar al Secretario Ejecutivo para que rectifique, actualice o ajuste citas o referencias, así como rectificar errores de copia, transcripción o numeración en los instructivos, reglamentos o textos oficiales aprobados en la presente sesión.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta del secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14347-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al Secretario Ejecutivo para rectificar, actualizar o ajustar citas o referencias, así como rectificar errores de copia, transcripción o numeración en los instructivos, reglamentos o textos oficiales aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES SEGUNDO CONCURSO 2% SEGURIDAD 2017.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentra disponible en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, agenda de actividades, comisiones y pleno. Señala que habría que incorporar una invitación de la FIA a la presentación de los avances de los proyectos ejecutados por FIA en la Región de Antofagasta. Esta se efectuará el día jueves 17, de agosto del 2017 en Auditorio Contraloría Regional, Antofagasta. Se propone la participación para todos los consejeros regionales. La otra invitación esta cursada por el Seremi de Obras Públicas para la presentación del Plan del Borde Costero que se efectuará el día 10 de agosto, a las 09:30 horas en el auditorio del MOP. Se propone la participación para todos los consejeros regionales en representación del Gobierno Regional. La tercera es una visita técnica de obras del nuevo Hospital de Antofagasta, en conjunto con el Ministro de la

cartera, esta se efectuará el día 10 de agosto a las 11:30, en el Hospital de Antofagasta. Se propone la participación para todos los consejeros regionales en representación del Gobierno Regional

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que en reunión de la discusión presupuestaria se les informó que llegaría una invitación para la visita del Subsecretario de Vivienda el día jueves 10 de agosto. Solicita incorporar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se incorpora en la agenda la propuesta indicada por el consejero regional Sr. Pablo Iriarte, para todos los consejeros regionales en representación del Gobierno Regional.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que llegó otra invitación de Obras Públicas, para la visita técnica de la Obras de control aluvional, que se efectuará el día jueves 10 a las 15:30 horas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que esa invitación se encuentra en el Drive.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta si el seminario de Mujeres en Minería se encuentra incorporado en el Drive.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que ya se encuentra en la agenda esa invitación.

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14348-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 05 de agosto de 2017:

Diálogos participativos en patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 08 de agosto de 2017:

Reunión informativa plan de acción infraestructura al cambio climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 09 de agosto de 2017:

Lanzamiento III Festival Identidades.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Jornada de trabajo renovación taxis colectivos de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 17 de agosto de 2017:

Inauguración Saco6 Sexta Versión de Arte Contemporáneo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 18 de agosto de 2017:

Día de los Campesinos.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 18 de agosto de 2017:

Seminario "Mujer en minería: presente y futuro".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 17 de agosto de 2017:

Reunión avance proyectos FIA en la Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Presentación Plan Borde Costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Visita técnica nuevo Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Visita técnica obras aluvionales Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 y viernes 11 de agosto de 2017:

Inauguración viviendas y entrega de títulos de dominio.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA
---------	------	--------	-----------

Ver Anexo E320.4.14348-17.016 "Certificado".

El Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se levanta la sesión siendo las 20:20 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14332-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$6.470.270.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
23	LOS ADULTOS MAYORES DE MARÍA ELENA, APRENDEMOS COMPUTACIÓN	GRUPO ADULTO MAYOR JUVENTUD ACUMULADA	74,4	6.470.270	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14332-17.001 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14333-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$25.373.220.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
166	TERCER FORO DE CONVERSACIÓN PARENTAL "HABLEMOS DE BULLYING"	AGRUPACIÓN CULTURAL MIL PALABRAS	90,4	6.767.220	REBAJA \$300.000,- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (NO SE CONSIDERA PAGO DE COORDINADOR PROYECTO SEGÚN BASES, DE ACUERDO AL DETALLE SE REBAJA UN TERCIO DE LO SOLICITADO, MANTENIENDO PAGO A LOCUTOR RADIAL Y DISEÑADOR GRÁFICO).
97	A MEJORAR Y DAR DIGNIDAD A NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS ALTO COVADONGA VI	88,4	18.606.000	

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14333-17.002 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14334-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$7.565.000.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓNAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
139	CAPACITAMIENTO Y FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL Y CLASES A LÍDERES Y ASOCIADAS EN POBLACIONES VULNERABLES Y ORGANIZACIONES CALAMA	AGRUPACIÓN VIDA NUEVA	98	7.565.000	REBAJA \$435.000.- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (PSICÓLOGO \$275.000, CORRESPONDE A 13 HR SEGÚN FORMULARIO Y REBAJA SEGÚN TOPE HONORARIOS. MONITOR MANUALIDADES \$80.000 COSMETÓLOGA \$80.000) Y

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14334-17.003 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14335-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.901.132.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓNAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
130	VIVIENDO CON TECNOLOGÍA NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE HIPERTENSOS LOS AÑOS DORADOS	70	4.901.432	EL OBJETIVO CORRESPONDE A CATEGORÍA DE DESARROLLO COMPETENCIAS Y HABILIDADES. SE CAMBIA DE CATEGORÍA. SE REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO TOTAL DE TABLET POR \$1.140.000 Y, REBAJA DE 15 NOTEBOOK POR UN TOTAL DE \$2.754.240

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			
		TORRES	PASTENES

Ver Anexo E320.1.14335-17.004 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14336-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$280.628.849.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
4	BARRIO INTERACTIVO INJUV 2017	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	96	2.154.180	REBAJA \$300.000.- EN ÍTEM RECURSO HUMANO (PELUQUERA \$264.000 Y MONITOR \$36.000.-), NO CUMPLE CON TOPES SEGÚN BASES Y TIPO DE RECURSO HUMANO PRESENTADO EN PROYECTO.
34	CURSO DE LENGUA SEÑAS DE SERNAMEG	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	95,4	6.849.845	REBAJA \$1.150.155 EN ÍTEM RECURSO HUMANO (INSTRUCTOR LENGUAJE DE SEÑAS CORRESPONDE A MONITOR SEGÚN PRESENTADO EN PROYECTO).
46	MEJORAMIENTO ESTADIO LAUTARO	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA	95	19.930.685	
39	CON BOMBEROS APRENDO	CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA	94,5	7.988.426	
65	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PORTADA Y EL CORE, MEJORANDO LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA PORTADA	90,4	18.930.088	
68	MEJOREMOS NUESTRO ACCESO, SEAMOS INCLUSIVOS	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUAN PAPIC MIRANDA	90,4	19.265.930	
69	SEDE ACOGEDORA TRABAJO FELIZ	SOCIEDAD POBLACIÓN LA FAVORECEDORA	90,4	18.930.088	

82	MEJORA EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO JUNTO A LOS DEPORTISTAS USUARIOS CANCHA LAS ALMEJAS MÁS SEGURO Y RENOVADO	ASOCIACIÓN DE RUGBY ANTOFAGASTA	90,4	7.959.762	SE CAMBIA A CATEGORÍA DE RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SE REBAJAN MONTOS DE MANTENCIÓN CASETAS Y BANCAS POR UN TOTAL DE \$5.183.640 Y CASETA PROTECCIÓN TRACTOR CANCHA POR \$850.000. CORRESPONDIENTE A CATEGORÍA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. CORREGIR VALOR TOTAL EN GASTOS DE EQUIPAMIENTO Y CUADRO DE RESUMEN.
85	REMODELA SU CASA	JUNTA DE VECINOS N°61 GABRIELA MISTRAL	90,4	15.830.330	
86	PEDRO AGUIRRE CERDA AMPLIA SU SEDE Y HABILITA SALA DE COMPUTACIÓN	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	90,4	19.975.000	
88	JUNTA DE VECINOS ALTO VILLA LOS ARENALES MEJORA SU SEDE	JUNTA DE VECINOS LOS ARENALES	90,4	18.930.088	
72	PROMOCIÓN E INSTALACIÓN DE HABILIDADES SALUDABLES EN COMUNIDAD ESCOLAR, FAMILIAR Y LOCAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ADVENTISTA DE ANTOFAGASTA	89,4	3.641.116	
38	LAS ROCAS TROCADERO MEJORA SU CONSULTORIO	JUNTA DE VECINOS N°73 ROCAS TROCADERO	88,4	18.004.088	
117	CON EL 2% SEGURIDAD CIUDADANA JJVV VILLA MAC-FARLANE MEJORA SU CALIDAD DE VIDA	JUNTA DE VECINOS MAC-FARLANE	88,4	18.920.000	
31	BIG BANG	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL ACUA DE ANTOFAGASTA	87,9	6.735.000	REBAJA \$1.250.000 EN ÍTEM RECURSO HUMANO (ENCARGADO DE PROYECTO).
111	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD PROTEGE SU MULTICANCHA	CLUB DEPORTIVO VELOCIDAD	87,4	19.873.436	

60	TARDE PROTEGIDA	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	85	7.294.453	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$167.077 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. REBAJA EN REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 2 COMPUTADORES POR UN TOTAL DE \$515.392
59	ENCUENTRO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA BULLYING ESCOLAR	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES VILLA ESMERALDA DÍAS CON SOL	83,4	6.210.000	REBAJA EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN VALOR DE COLACIÓN A \$3.000.- REBAJA TOTAL DE \$1.350.000
93	ME INTEGRO Y ME CAPACITO	CENTRO DE MADRES 20 DE JULIO	82,9	7.904.328	
52	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LOS VECINOS DE PLAYA BLANCA	JUNTA DE VECINOS PLAYA BLANCA	77,4	6.397.490	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.
116	TALLER OUTDOOR PARA EL LIDERAZGO	CLUB DEPORTIVO LÍMITE VERTICAL	77	4.550.000	CORREGIR VALOR TOTAL EN ÍTEM RECURSO HUMANO. REBAJA \$3.448.000 DEL TOTAL DEL PROYECTO, YA QUE SE ELIMINA ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE NO CORRESPONDEN A ÍTEMS PERMITIDOS A SUBVENCIÓN SEGÚN FORMULARIO DEL PRESENTE CONCURSO.
76	LÍDERES POR LA NO VIOLENCIA	FUNDACIÓN SEMILLA	76	7.966.850	
35	COMPUTACIÓN FÁCIL PARA TODOS	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PEÑABLANCA	74,4	6.397.490	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DE 4 COMPUTADORES Y 4 MOUSE POR UN TOTAL DE \$1.255.920.
55	TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA JÓVENES INFRACTORES DEL CIP-CRC	SERVICIO NACIONAL DE MENORES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	71,9	3.636.512	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$186.308 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. DEBE MODIFICAR DURACIÓN DEL PROYECTO CON TÉRMINO AL 31 DE DICIEMBRE, SEGÚN BASES.
56	TALLER DE COMICS PARA JÓVENES	SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA/	70,9	6.353.664	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$1.217.376 POR

INFRACTORES DEL CIP-CRC Y SECCIÓN JUVENIL	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA			SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. DEBE MODIFICAR DURACIÓN DEL PROYECTO CON TÉRMINO AL 31 DE DICIEMBRE, SEGÚN BASES. CORREGIR MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN PUNTO 13 DE FORMULARIO.
---	--	--	--	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO			MADRIGAL
		TORRES	

Ver Anexo E320.1.14336-17.005 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14337-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$90.783.155.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
178	POR UN SAN PEDRO DE ATACAMA SIN DROGAS	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	98	29.408.915	REBAJA MES DE ENERO POR PERÍODO DE EJECUCIÓN MÁXIMA INDICADA EN BASES. REBAJA EN ÍTEM DE RECUSO HUMANO MES DE ENERO A CADA PROFESIONAL INDICADO SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: REBAJA DE PSICÓLOGO POR \$1.080.000, TRABAJADOR SOCIAL POR \$1.080.000 Y MÉDICO POR \$1.500.000. REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE MES DE ENERO POR UN MONTO DE \$660.000. REBAJA EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$180.000 MES DE ENERO.
57	SEMINARIO "LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERABLES Y LOS PROCESOS	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	94,9	9.360.850	

	JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE FAMILIA Y PENAL"				
163	LA CONVIVENCIA COMUNITARIA UNA FORMA DE VIDA	CLUB DEPORTES TOCOPILLA	93,9	6.876.600	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR SOBREPASAR PORCENTAJE, REBAJA DE \$1.039.400.
10	CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL PARA NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES	CLUB DEPORTIVO LA CRUZ HELÉNICA DE ANTOFAGASTA	92,9	10.000.000	
161	LIGA DEPORTIVA FORTALECIENDO VALORES EN LOS NIÑOS	UNIÓN COMUNAL LIGA DEPORTIVA VECINAL TOCOPILLA	92,5	7.704.100	REBAJA EN ÍTEM RECURSO HUMANO POR SOBREPASAR PORCENTAJE, REBAJA DE \$861.900.
110	APOYANDO A NIÑAS Y NIÑOS DE SECTORES VULNERABLES	CLUB DEPORTIVO ASOTEL	92,3	8.636.000	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO EQUIPO DEPORTIVO POR \$1.364.000
165	ME CUIDO YO, TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN CENTRO DE PADRES J. INFANTIL ESTRELLITAS DEL PACÍFICO	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL ESTRELLITA DEL PACÍFICO	92	9.546.690	
9	MUESTRA TERAPÉUTICA DE GIMNASIA ESPIRITUAL DANZA Y BAILE RECREATIVO	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES "JESÚS OBRERO"	91,9	9.250.000	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO CANTIDAD DE HORAS DE PROFESIONALES CADA UNO A 10 HORAS, POR UN TOTAL DE \$750.000.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			MADRIGAL
		TORRES	

Ver Anexo E320.1.14337-17.006 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14338-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL, FONDO REGIONAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$186.743.999.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIONAR \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
100	UN CAFÉ, ESPACIO PARA PERSONAS EN CALLE CON ABUSO DE DROGAS	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	91	9.963.600	
58	SEMINARIO FORENSE EN DELITOS SEXUALES	SERVICIO MÉDICO LEGAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	90,4	3.419.790	
7	ZUMBA, BAILE Y COREOGRAFÍAS RECREATIVAS PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTOS MAYORES "AMOR Y CONSTANCIA"	90,3	10.000.000	
79	ABRIENDO CAMINOS MEDIANTE EL POLO ACUÁTICO	CLUB DEPORTIVO AQUA POLO	89,4	6.665.600	
78	PLAZAS DE JUSTICIA SECTOR ANDINO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	89	7.673.907	
95	OFICINA DE ACCIÓN COMUNITARIA PDI II REGIONAL POLICIAL DE ANTOFAGASTA	PDI II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	89	9.445.538	REBAJA EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO VALOR DE NOTEBOOK A \$500.000 CADA UNO. REBAJA TOTAL DE \$499.980
3	SIEMPRE CONDÓN	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA" ANTOFAGASTA	88,4	9.223.000	ERRORES EN CÁLCULOS DETALLE Y RESUMEN. CORREGIR
29	EXPRESANDO ANDO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACIÓN CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO	88,4	14.910.135	REBAJA ÍTEM EQUIPAMIENTO POR ERROR DE CÁLCULO EN TOTAL, REBAJA DE \$242.000.
21	VIGORIZACIÓN CASA ACOGIDA TAVOR, HOMBRE, MUJER EN VULNERACIÓN SOCIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DE BENEFICIENCIA "COMUNIDAD TAVOR"	88	21.270.000	
158	APOYANDO E INTEGRANDO AL POBLADOR MÁS VULNERABLE DE LA COMUNA II ETAPA	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS "RENACER DE TOCOPILLA"	88	9.900.190	
101	LA TERCERA EDAD ES LA ACTIVA	CLUB DEPORTIVO AP DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	87,4	5.820.000	

172	ACOSTADOS CALIENTITOS PASAMOS EL INVIERNO	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	87	9.750.000	
113	PROGRAMA LA ALEGRÍA DE VERSE Y SENTIRSE BIEN	CLUB DEPORTIVO LUCHAS FORMATIVAS	86,8	9.999.300	AJUSTAR PERÍODO DE EJECUCIÓN HASTA DICIEMBRE 2017.
2	LENGUA DE SEÑAS: UN IDIOMA DE INCLUSIÓN NECESARIO	GENDARMERÍA DE CHILE, REGIÓN ANTOFAGASTA	86,5	6.614.000	
8	TALLERES TERAPÉUTICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS	CENTO ESPIRITUAL "LUZ Y PROGRESO"	85	9.999.380	
122	INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN =REHABILITACIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS ESTRELLAS DE CALAMA	83,9	7.917.290	
19	AUTORÍA TEATRAL: REDESCUBRO MI VIDA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	83,4	6.084.570	
24	PREVENCIÓN SELECTIVO ESPECÍFICA	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	82,9	9.513.500	
40	MOTIVANDO A LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "ACUCAR"	80	8.942.309	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE \$339.031 POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. REBAJA EN ÍTEM DE TRANSPORTE POR ERROR DE CÁLCULO, POR UN TOTAL DE \$542.640. EN ÍTEM DE DIFUSIÓN CORREGIR ERROR DE CÁLCULO TOTAL QUE CORRESPONDE A \$840.000, REBAJA AL TOTAL INDICADO \$160.000. OBSERVACIÓN: FALTA INCLUIR EN RESUMEN DE GASTOS LOS MONTOS DE APORTES INDICADOS EN DETALLE.
94	ARTES MARCIALES COMBATE A LAS DROGAS EN LA	CORPORACIÓN CULTURAL NORTE GRANDE	76,5	9.631.890	REBAJA EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DE PRODUCTOR POR

COMUNA DE ANTOFAGASTA			UN MONTO TOTAL DE \$359.964
-----------------------	--	--	-----------------------------

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional:

GARRIDO			
---------	--	--	--

Ver Anexo E320.1.14338-17.007 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14339-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, comuna de **ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$7.210.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO A SUBVENCIÓN \$	REBAJAS Y/U OBSERVACIONES
22	EL BULLYNG NO ES UN JUEGO	CENTRO CULTURAL ANTOFAGASTA MIA DE ANTOFAGASTA	73	7.210.000	REBAJA EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DE NOTEBOOK \$329.990 Y CÁMARA FOTOGRÁFICA \$429.990

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
GARRIDO			

Ver Anexo E320.1.14339-17.008 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14340-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** por puntaje de evaluación inferior a los 70 puntos el proyecto que pasa a señalarse, respecto del concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017:**

Nº	COMUNA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL
126	CALAMA	MEJORANDO NUESTRA MATRIZ DE NEGOCIOS	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES "CORCALDEM"	46

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14340-17.009 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14341-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **DECLARAR FUERA DE BASES** la iniciativa que se detalla a continuación, respecto del concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017:**

Nº	COMUNA	PROYECTO	INSTITUCIÓN	FUERA DE BASES
62	ANTOFAGASTA	PREVENCIÓN DEL VIH PARA JÓVENES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN REGIONAL DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH	ÍTEM DIFUSIÓN

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.1.14341-17.010 "Fondo Seguridad Ciudadana".

ACUERDO 14342-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANTENER** los montos establecidos por líneas del concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, en el Instructivo de Bases del Segundo Concurso, Proceso Presupuestario 2017, según el siguiente detalle:

Líneas de Financiamiento Factibles de financiar	Monto Mínimo solicitado como subvención	Monto Máximo solicitado como subvención
Prevención Violencia Escolar	\$1.000.000.-	\$8.000.000.-
Prevención Situacional: Vigilancia y Alarmas	\$1.000.000.-	\$10.000.000.-
Prevención Situacional: Seguridad Espacios Públicos	\$1.000.000.-	\$20.000.000.-
Desarrollo de Competencias y Capacidades	\$2.000.000.-	\$8.000.000.-
Prevención en grupos infanto juveniles en situación de riesgo sociodelictual	\$1.500.000.-	\$8.000.000.-
Asistencia a Víctimas Violencia Intrafamiliar	\$1.000.000.-	\$10.000.000.-
Reinserción Social y Laboral	\$1.000.000.-	\$15.000.000.-
Prevención Consumo de Drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual	\$5.000.000.-	\$10.000.000.-
Rehabilitación Personas Consumo de Drogas	\$8.000.000.-	\$40.000.000.-
Difusión y Sensibilización de la Población	\$1.500.000.-	\$10.000.000.-
Fondo Social Apoyo a Grupos Vulnerables	\$1.500.000.-	\$10.000.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14342-17.011 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14343-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** el requisito de documento obligatorio de patente municipal, como requisito de admisibilidad para las categorías del Segundo Concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Proceso Presupuestario 2017, sin perjuicio de que en las bases se establezca que el Ejecutivo podrá estipular en los convenios respectivos que las instituciones adjudicatarias deban acreditar las autorizaciones municipales o tributarias de las entidades proveedoras de los bienes o servicios destinadas al proyecto u otros requisitos similares a fin de resguardar la adecuada inversión de los recursos en relación a la categoría de prevención situacional. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14343-17.012 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14344-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** la postulación de todas las instituciones habilitadas, según lo establecido en la Ley de Presupuesto 2017 en el concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso, Proceso Presupuestario 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14344-17.013 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14345-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, en caso que alguna institución beneficiada con la SUBVENCIÓN del Segundo Concurso, año 2017 de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, es financiada con recursos del Proceso Presupuestario 2018, se aplicará la rebaja solamente a los montos que se establezcan para esta temática, sin afectar a los otros fondos concursables del 6 %.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.2.14345-17.014 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14346-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones **APROBAR** el **Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso financiadas a través del 2 % F.N.D.R, Proceso Presupuestario 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, el que se agrega como anexo de la presente acuerdo, según los marcos comunales que se indican al final. En la eventualidad que un solo proyecto con puntaje mayor a 70 puntos de una comuna, donde la subvención supere lo dispuesto en el marco comunal, se ajustará el marco de financiamiento de ese proyecto, rebajándose de los fondos destinados al fondo regional. Asimismo, en el Instructivo de Bases, se debe considerar todas las modificaciones según los acuerdos adoptados en la presente sesión. El monto total a distribuir comunalmente corresponde a **\$435.839.987**, según el siguiente detalle:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR \$
Antofagasta	235.931.027
Calama	95.220.767
María Elena	11.540.711
Mejillones	16.882.524
Ollagüe	10.132.093
San Pedro de Atacama	16.411.656
Sierra Gorda	12.444.298
Taltal	15.823.499
Tocopilla	21.453.412

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
		IRIARTE	
MORENO			PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	
		TORRES	

Ver Anexo E320.2.14346-17.015 Instructivo de Bases”.

ACUERDO 14347-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al Secretario Ejecutivo para rectificar, actualizar o ajustar citas o referencias, así como rectificar errores de copia, transcripción o numeración en los instructivos, reglamentos o textos oficiales aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14348-17 (S.Extra.320.04.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 05 de agosto de 2017:

Diálogos participativos en patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 08 de agosto de 2017:

Reunión informativa plan de acción infraestructura al cambio climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 09 de agosto de 2017:

Lanzamiento III Festival Identidades.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Jornada de trabajo renovación taxis colectivos de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 17 de agosto de 2017:

Inauguración Saco6 Sexta Versión de Arte Contemporáneo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 18 de agosto de 2017:

Día de los Campesinos.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 18 de agosto de 2017:

Seminario "Mujer en minería: presente y futuro".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 17 de agosto de 2017:

Reunión avance proyectos FIA en la Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Presentación Plan Borde Costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Visita técnica nuevo Hospital Regional de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 de agosto de 2017:

Visita técnica obras aluvionales Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 10 y viernes 11 de agosto de 2017:

Inauguración viviendas y entrega de títulos de dominio.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo E320.4.14348-17.016 "Certificado".



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 320ª Sesión extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **SESENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo,

destacar 5 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión extraordinaria 320°.*
- *Convocatoria sesión extraordinaria 320°.*
- *Propuesta De Concurso Seguridad Y Social 2017.*
- *Instructivo De Bases FNDR Seguridad Ciudadana y De Carácter Social y Rehabilitación de Drogas Gobierno Regional de Antofagasta Concurso Segundo Semestre, Año 2017.*
- *Agenda.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.